

POR LOS CELOS
DE ALBERTO HE DEJADO
MI TRABAJO, MI FAMILIA,
MIS AMIGAS...
¿QUÉ MÁS QUERRÁ QUE DEJE?

¡¡QUERRÁ QUE DEJES
DE VIVIR, ANA!!



Trabajadora48

SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER E IGUALDAD

EDITA

Secretaría Confederal de la Mujer e Igualdad de Comisiones Obreras



DIRECCIÓN POSTAL

c. Fernández de la Hoz, nº 12, 3ª planta
28010 Madrid

Tfno: 917 028 176

Fax: 913 104 804

Correo electrónico:

trabajadora@ccoo.es

Dep. legal: M-41.009-1988

RESPONSABLE

Ana Herranz Sainz-Ezquerria

REALIZACIÓN

Carmen Briz Hernández

CONSEJO DE DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Carmen Briz, Susana Brunel, Lola Castejón, Gregoria Cebrián, Ricardo García, Ana Herranz Sainz-Ezquerria, Alicia Martínez, Palmira Maya, Pilar Morales, Empar Pablo, Tania Pérez e Isabel Rodero.

COLABORACIONES EN ESTE NÚMERO

Cándida Barroso, Mercedes López, Belén de la Rosa, Eva Antón, Mayka Muñoz, Juan José Palacios, Raquel Gómez, Teresa Mollá, Enrique Rodríguez, Carmen Heredero, Laura Arroyo, Montse García, Enrique Arce y Ximo Cádiz.

FOTOGRAFÍAS E ILUSTRACIONES EN ESTE NÚMERO

Diana Raznovich, Ana Escandell, Txefe Betancort, Julián Rebollo y Fran Lorente.

TIRADA

36.600 ejemplares.

DISEÑO

10 INNOVACIÓN CREATIVIDAD MARKETING

IMPRIME

Mateu Press, S.A.

DISTRIBUCIÓN

Raquel Prieto Tfno: 917 028 095
Correo electrónico
mujeres@ccoo.es

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO

Trabajadora no se hace responsable de las opiniones expresadas por colaboradoras y colaboradores en sus artículos.

página 6/ POR AQUÍ

Día Internacional de la Mujer Rural, de Lola Castejón

Empleo en el hogar, de Cándida Barroso

Violencia en el empresa y en la sociedad, de Isabel Rodero y Mercedes López

Ante la LGTBQIfobia, de Belén de la Rosa

página 8/ EMPLEO

Menos empleo y más precario, de Eva Antón

Efectos de la reforma laboral, de Ana Herranz Sainz-Ezquerria

página 11/ ENTREVISTA

Entrevista a Ángela Cerrillos, presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, de Susana Brunel

página 14/ GENERACIÓN XXI

El machismo en jóvenes, de Ricardo García-Aranda

página 15/ INFORME

Violencia contra las mujeres: sobre datos y contradicciones,

Un acercamiento a los datos de la violencia machista, de Susana Brunel

Cómo contar la violencia contra las mujeres, de Carmen Briz

página 21/ PUBLICACIONES Y LIBROS

Colaboraciones de Mayka Muñoz, Pilar Morales y Alicia Martínez

página 22/ CIBERFEMINISTAS

FELGTB, herramienta contra la discriminación, de Juan José Palacios

página 23/ EN UN MUNDO GLOBALIZADO

Una aproximación al concepto de trabajo decente, de Raquel Gómez

página 25/ SOCIEDAD

La violencia estructural: ¿la más invisible?, de Teresa Mollá

¿Dónde están los hombres de izquierda?, de Enrique Rodríguez

En defensa de la educación mixta, de Carmen Heredero

página 29/ GUÍA PARA NO PERDERSE

Ensayo/ **Feminismo bien entendido**, de Laura Arroyo

Literatura/ **Cómo ser mujer**, de Pilar Morales

Cine/ **Pelo malo**, de Montse García

Documental/ **Not for Sale**, de Enrique Arce

página 31/ DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

Defender la diversidad sexual y de género, de Ximo Cádiz



Si lo desea, podemos enviarle gratuitamente la revista por correo electrónico, envíe su dirección a: trabajadora@ccoo.es

Puede consultar todos los números en las siguientes direcciones:
www.ccoo.es/mujeres | en <http://issuu.com/cscceo/docs>
en Facebook <https://www.facebook.com/RevistaTrabajadora>
y en Twitter: [RevTrabajadora](https://twitter.com/RevTrabajadora)

Campaña No sólo duelen los golpes

Pilar Morales Pacheco

CCOO DE MADRID AFRONTA

el 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, queriendo dar un paso más en la sensibilización sobre la dimensión de la violencia de género, con una campaña bajo el lema *No sólo duelen los golpes*. La campaña constará de una jornada con la intervención de profesionales que explican la génesis de la violencia en la juventud; así como acciones en la calle, tanto propias del sindicato como coordinadas con las organizaciones del movimiento feminista madrileño.

Además se presentará ante los medios de comunicación un informe bastante exhaustivo de la violencia en cifras. En la rueda de prensa participará Jaime Cedrún, secretario general, para hacer patente el compromiso de toda la organización en la erradicación de la misma. En dicho informe, se contabilizarán el número de niños y niñas asesinados junto a sus madres (en lo que va de año, en 2013, 4 niños y 2 niñas), así como el número de huérfanos de madre, que pueden estar pasando un tiempo bajo la tutela de los asesinos de sus madres. También se hará alusión al aumento de casos de violencia machista en preadolescentes y adolescentes. Finalmente, se denunciará a los diferentes gobiernos que están recorriendo las partidas dedicadas a combatir la violencia de género en sus presupuestos.

En la violencia sexista no sólo duelen los golpes, duele también la desprotección económica de las víctimas (muchas han de enfrentarse al desempleo, a los contratos basura..., porque el 43% dependían económicamente de quien las maltrataba y el 21% tenían propiedades en común)

25N Día contra la violencia de género



pero, sobre todo, duele la falta de libertad e independencia en que aún viven muchas mujeres en nuestro país.

CCOO Madrid continuará denunciando la violencia de género y anima a participar en todas aquellas acciones que, el 25 de Noviembre, se convoquen en diferentes pueblos y ciudades del Estado español, ya sean propias o en colaboración con las organizaciones feministas. **TI**

Pilar Morales (pmorales@usmr.ccoo.es) es secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Madrid.

DIANA RAZNOVICH nace en Buenos Aires (Argentina) donde vive hasta que su exilio en España (1976). Vuelve a su país durante un período de tiempo, pero regresa a España, donde reside en la actualidad. Esta humorista gráfica, de trazo reconocible, conserva su rebeldía a buen recaudo. Estudió Literatura en Buenos Aires, pero se sirve, además de las palabras, de viñetas muy expresivas para atacar con humor todos los prejuicios machistas que nos rodean. Trabajadora incansable (colabora con multitud de medios), dibuja a mujeres que conversan consigo mismas; que comparten sus pesares y alegrías con otras; y que se ríen de sí mismas, porque el humor, como diría la propia Diana Raznovich: "Es una cosa muy seria".

No se pierda sus libros de humor gráfico, entre ellos: *Cables pelados* (1987), *Sopa de lunares* (2008), *Mujeres pluscuamperfectas* (2010), *Divinas y chamuscadas* (2011).

También puede acercarse a su blog: <http://dianaraznovich.blogspot.com/es/>

Gracias a Diana Raznovich por su colaboración desinteresada con la revista *Trabajadora*.



Sobran

LLEGA NOVIEMBRE y como cada año, miles de personas saldrán a la calle el día 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para manifestar su rechazo y condena a la violencia machista que diariamente sufren miles de mujeres en todo el mundo. Este año, en nuestro país, ha costado la vida a 42 mujeres en España, según datos de principios de noviembre de 2013, facilitados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. CCOO reclama un mayor y más eficaz compromiso de las administraciones públicas, instituciones y de la sociedad en general para la eliminación de este gravísimo problema social. Son las mujeres quienes lo padecen, pero es el síntoma más cruel de una sociedad que aún se caracteriza por la desigualdad entre géneros. La violencia es la expresión más brutal de esta desigualdad. Es necesario, no obstante, seguir analizando la violencia sexista de una manera amplia, para una mejor comprensión de este dramático fenómeno, de modo que se pueda contribuir a la concienciación social y, también, para exigir a los poderes públicos que se afronte como un asunto de máxima prioridad.

CCOO CONTINUARÁ denunciando y manifestándose en la calle contra las políticas del Gobierno del PP que están suponiendo un ataque frontal al Estado de bienestar y, especialmente, a los derechos de las mujeres. Los días 27 y 28 de septiembre supusieron un punto de inflexión (con concentraciones y manifestaciones convocadas en muchas zonas del país) contra el ataque que supone la modificación de la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo que planea realizar el Gobierno. Muchas personas tomaron las calles contra esta reforma que ataca directamente a la libertad y dignidad de las mujeres y que, de aprobarse, volverá a poner en peligro su salud, así como la seguridad jurídica de profesionales que realizan este tipo de interrupciones.

CCOO apoyará y realizará todo tipo de acciones democráticas y movilizaciones con la finalidad de impedir este ataque contra el derecho a ser o no madre. Esta reforma, tan sólo se entiende desde una ideología ultraconservadora, impuesta por los sectores más recalcitrantes de la Iglesia Católica y el sector más neocon del Partido Popular. Como denuncia CCOO, junto con las asociaciones feministas: *"Las mujeres deciden, el Estado garantiza, la sociedad respeta y la Iglesia no interviene"*.

POLÍTICAS ULTRALIBERALES y recortes sociales son los dos pilares del Gobierno que están ocasionando mayor desigualdad y pobreza en la sociedad. Los datos son elocuentes: 12,7 millones de personas se encuentran en situación de pobreza y exclusión social, lo que supone el 27% de la población en 2012 en España (3 millones de personas con pobreza severa y 636 mil hogares que carecen de ningún tipo de ingreso). Pero antes esta gravísima situación, el Gobierno hace oídos sordos cada día. La Alianza Española contra la Pobreza, de la que forma parte CCOO, convocó manifestaciones en toda España el día 17 de Octubre coincidiendo con el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, bajo el lema: *"Contra la riqueza que empobrece, actúa"*, para exigir un cambio en las políticas, acabar con la pobreza y permitir un mundo con mayor equidad y más justo. Las mujeres son la cara visible de la pobreza en todo el mundo, por lo que en el manifiesto y la carta que se entregó al presidente del Gobierno, se advertía que las soluciones para acabar con la pobreza habrán de tener en cuenta la perspectiva de género, porque las situaciones de pobreza castigan más duramente a las mujeres. De no ser así se estará excluyendo y discriminando a la mitad de la población y se estarán agrandando las brechas de desigualdad con respecto a los varones.

CCOO SIGUE TRABAJANDO para combatir la agenda más neoliberal que impone la troika y que el Gobierno del PP se limita a cumplir, sobrepasando incluso las exigencias impuestas y gobernando a espaldas de la ciudadanía. Otro ejemplo ha sido la Huelga General de enseñanza,

Autorretrato de la pintora francesa Constance Mayer (1775-1821).

editorial

los motivos



convocada por CCOO y toda la comunidad educativa, y respaldada por el clamor que se produjo en la tarde del día 24 de octubre en las diferentes manifestaciones contra la LOMCE. Un 83% de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza se sumaron a la Huelga General para exigir al Gobierno del PP que escuche a la comunidad educativa y cese en su política de acoso y derribo a la educación. La comunidad educativa volvió a alzar la voz para defender un modelo que garantice la igualdad de oportunidades, que está siendo gravemente atacada por los continuos recortes educativos; por la pérdida de derechos; para reclamar que la educación sea una prioridad para los gobiernos; para exigir que se retiren la LOMCE y el Real Decreto de Becas y Ayudas al Estudio; y para que cese el sangrante incremento de tasas universitarias. La LOMCE es sexista al fomentar la segregación sexual en las aulas y amenaza peligrosamente los avances en igualdad desde la infancia y que no cumple con la filosofía y contenidos de la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Además, y entre otras cosas, deroga la asignatura de Educación para la Ciudadanía e impone la asignatura de Religión católica en el currículo formativo.

EN LA PELEA POR la defensa del Estado de bienestar y contra los recortes CCOO volverá a la calle, junto a miles de personas, en todo el Estado, para denunciar el retroceso histórico en materia de derechos sociales los próximos días 23 y 24 de noviembre. El Gobierno vuelve a amenazar con otra de vuel-

ta de tuerca más: la reforma de las pensiones y la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado que ahondan en nuevos y profundos recortes y que incrementarán las desigualdades existentes. Si el Gobierno, finalmente, decide modificar el índice de revalorización de las pensiones, quienes perciban pensión sufrirán un recorte en su poder adquisitivo de hasta un 28% y serán las mujeres las que vuelvan a padecer en mayor medida sus efectos, al ser perceptoras de las pensiones más bajas.

LA PROFUNDIDAD de la crisis en España, y el alcance de sus devastadores efectos, agrandados por las políticas de recortes –desempleo masivo y reducción de salarios, con su correlato de crecimiento de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad– hace imprescindible, no ya el mantenimiento de los actuales servicios públicos, sino su refuerzo, ya que deben jugar un papel dinamizador para una salida justa de la crisis, impidiendo una mayor desigualdad entre géneros. Los recortes en servicios públicos de cuidado de menores y dependientes está expulsando a las mujeres del empleo, otro motivo más para exigir un cambio en las políticas de PP. CCOO considera que tras estos recortes, se esconde la idea de cambiar el modelo social que recoge la Constitución Española, dejando al margen a la ciudadanía (y en contra de su voluntad). El Gobierno pretende volver al pasado y a la ausencia de derechos, algo que no se puede consentir. Sobran los motivos para reclamar y exigir derechos. La Secretaría Confederada de la Mujer e Igualdad de CCOO invita a quienes nos leen a participar en la campaña en defensa de los servicios públicos, puesta en marcha bajo el lema *Es público, es tuyo. Sálvalo*, porque están en juego los derechos sociales y de ciudadanía que tanto costó conseguir. ■



Femme au soleil faneuse, del pintor francés Julian Dupre (1851-1910).

Día Internacional de la Mujer Rural

Lola Castejón Parra

CASTILLA-LA MANCHA es una Comunidad Autónoma eminentemente rural. Las provincias de Toledo y Ciudad Real tienen una población rural de un 88% en el primer caso y de un 86% en el segundo, según los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE)⁽¹⁾. Las campañas agrícolas principales son el ajo, la vendimia y la oliva. Pero todos los años las necesidades de mano de obra en las campañas agrícolas no justifican la caída de la contratación; por tanto hay que exigir a empresas e instituciones que vigilen la legislación laboral y persigan a quienes la incumplan. Por sectores, en el tercer trimestre, el mayor descenso localizado fue en la agricultura. En agosto bajó la contratación de inmigrantes en ambos sexos, con descensos elevados entre los hombres (-5.226; -70,4%) y en las mujeres (-2.296; -73,9%).

La crisis golpea a la población rural, y más a las trabajadoras del campo (nacionales o extranjeras), cuya aportación es crucial en muchos sentidos para la vida socioeconómica de los pueblos. Si el 15 de Octubre, Día Internacional de la Mujer Rural de Naciones Unidas, es un día para celebrar festejos, existe una obviedad y es que las mujeres rurales se encuentran aún más afectadas si cabe, que sus congéneres, por las equivocadas políticas neoliberales de recorte social. El 54% de las empresas autónomas del ámbito rural están dinamizadas por mujeres, sin embargo la gestión y dirección mercantil siguen en manos de hombres. En España, el 82% de las mujeres que trabajan en las empresas agrarias familiares (como cónyuges o hijas de propietarios) ni reciben remuneración alguna por actividad, ni tampoco cotizan a la Seguridad Social. El resultado es negativo en su jubilación, y que decir tiene sobre su repercusión en las pensiones.

La precariedad laboral, el fomento de la contratación temporal y el aumento de la brecha salarial estigmatizan más a estas trabajadoras. También la falta de racionalización de los horarios y la no inversión en infraestructuras, no facilita que trabajadores y trabajadoras puedan conciliar su vida personal, familiar y laboral. La dependencia es otro añadido ya que, ante la falta de empleo femenino y de servicios adecuados en el ámbito rural, muchas mujeres han optado por encargarse del cuidado de sus familiares dependientes (el 94% de quienes cuidan son mujeres y muchas de ellas viven en el ámbito rural). La Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, aprobada en 2011, ha sido, para las mujeres rurales, un paso decisivo para el desarrollo del régimen de cotitularidad de bienes, derechos y obligaciones en el sector agrario. Pero aún queda mucho por hacer. ■

(1) La afiliación media a la Seguridad Social en Castilla La Mancha en septiembre de 2013, fue de 44.157 personas afiliadas al sector agrario (9.619 mujeres y 34.538 varones).

Lola Castejón (lola.castejon@cm.ccoo.es) es secretaria de la Mujer de CCOO de Castilla La Mancha.

Empleo en el hogar

Cándida Barroso Chulià

CCOO DEL PAÍS VALENCIÀ acogió este año la VII Jornada de la Plataforma por la Igualdad de Derechos de las Empleadas de Hogar de Valencia, titulada: *¿Avances o retrocesos?*, organizada por la Federación de Mujeres Progresistas y CEAR y con la colaboración de todas las organizaciones que la componen (Cáritas, Ceimigra, Valencia Acoge, UGTPV, Cruz Roja, La Casa Grande, Cepaim, Citmi-Cite y CCOOPV).

En ella Isabel Plá, directora de la Unidad de Investigación Economía y Género de la Universidad de Valencia, indicó que los cambios normativos producidos en 2011 en



Fotografía de Ana Escandell (Gabinete de Comunicación CCOOPV).

este sector –tanto en materia de Seguridad Social como los que regulaban las condiciones laborales– favorecieron que un tercio de trabajadoras salieran de la economía sumergida. Este sector fue el único que durante el 2012 experimentó un crecimiento de afiliación a la Seguridad Social. Pero, lamentablemente, los cambios introducidos por el Gobierno del PP con el RDL 29/2012 han hecho resentirse esta tendencia. Por otro lado, en el sector siguen siendo mayoritariamente de mujeres aunque hay un ligero incremento de hombres; en 2013 las inmigrantes dadas de alta han descendido frente a las autóctonas (que han pasado de ser un 37.7% a un 44.95%). La profesora Plá apuntó que ha de empezarse a hablar del *círculo virtuoso de los cuidados*, y de que sería necesario buscar fórmulas que favorezcan la contratación de las personas que perduran en la economía informal, puesto que están realizando unos servicios esenciales para la sostenibilidad de las familias.

El director de la oficina de la OIT para España, Joaquín Nieto, expuso que en Europa tan solo Italia y Alemania han ratificado el Convenio 189 de la OIT y explicó en qué punto están los trabajos para que España ratifique dicho convenio. Teniendo en cuenta el NO rotundo del PP en diciembre pasado, valoró como muy positivo que, a resultas de la propuesta no de ley del grupo parlamentario de la Izquierda Plural, el 15 de marzo de 2013, todos los grupos parlamentarios por unanimidad, se comprometieran a seguir trabajando para buscar la ratificación de España. Nieto resaltó que la existencia del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social es un elemento más para que se siga trabajando y concienciando en la necesidad de que las trabajadoras latinoamericanas estén de alta en Seguridad Social y tengan en su haber años de cotización.

En la mesa de experiencias, las trabajadoras del hogar evidenciaron que en el sector sigue habiendo muchos abusos. Con la excusa de la crisis, los salarios han bajado y las personas en situación administrativa irregular son objeto de mayor explotación laboral, algo que se acrecienta aún más en el caso del trabajo aislado que realizan las internas, a quienes resulta complicado hacer llegar recursos y apoyo para su defensa. Las trabajadoras concluyeron que es importante estar afiliadas a los sindicatos de clase, que son necesarias las acciones de formación y sensibilización tanto para trabajadoras como para quienes emplean, (hay que romper las resistencias de quienes dicen que no se ven como empresarios y no quieren dar de alta en Seguridad Social). Es importante que la plataforma siga trabajando, unificando criterios y acciones y que el Gobierno se implique para eliminar las discriminaciones históricas del sector. ■

Cándida Barroso (cbarroso@pv.ccoo.es) es secretaria de la Dona de Comisiones Obreras del País Valencià.

PEER TO PEER (P2P, de igual a igual) es un proyecto de colaboración entre la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (UCM) y la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO, que -financiado por el Programa Daphne III de la Comisión Europea- tiene como objetivo prevenir la violencia en personas jóvenes por motivos de orientación sexual y/o identidad de género. Se realiza, al mismo tiempo, en Gran Bretaña, Eslovenia, Irlanda, Italia y el Estado español. Se trata, ante todo, de encontrar herramientas, habilidades y estrategias para plantarle cara a la LGTBQfobia (lesbianas, gays, transexuales, *queer*, intersexuales).

Identidades diversas, sexualidades no normativas, no situar el cuerpo como el centro de un modelo binario (masculino-femenino), vivir-se desde un proceso amplio, diverso, con multiplicidad de sentires puede generar entre la gente joven situaciones de acoso, discriminación o sufrimiento cuando el mundo se entiende exclusivamente en parámetros de la normalidad dentro de un patrón occidentalizado, heteroséxita y neoliberal, donde sólo caben dos opciones: ser/vivir como hombre o ser/vivir como mujer.



Fotografía de Cahterine Opie, quien cuenta con varias series sobre la diversidad sexual y de género.

Someter a la juventud a referentes de heteronormatividad genéricos, en un limitado espectro que divide al mundo en dos categorías homogeneizadas, supone favorecer entornos inseguros para quienes no cumplen las expectativas en función de atributos construidos culturalmente. El proyecto *Peer to Peer* pretende generar un espacio de intercambio de saberes, para construir colectivamente un punto de encuentro en el que favorecer estrategias de empoderamiento personal y laboral en jóvenes de 18 a 24 años LGTBQI.

Las acciones formativas del proyecto serán teórico-prácticas, a partir de las propias experiencias de LGTBQI fobia, y se abordarán herramientas para combatirlas: diferentes maneras de enfrentarse a la violencia, recursos institucionales disponibles, carencias, etc... El modelo *Peer to Peer* es una potente herramienta de fortalecimiento colectivo e individual... y motor de pequeños o grandes cambios en el entorno social o laboral. La fortaleza de este modelo reside en el refuerzo entre iguales y la hipótesis de que "los iguales", comúnmente, son una fuente fiable para los jóvenes, ya que los mensajes son mejor aceptados y producen menos resistencia. *Peer to peer* generará un espacio colectivo en el que todas las personas tengan los mismos derechos de ser, sentirse, vivenciar-se en el respeto, la seguridad y la felicidad.

El proyecto se desarrollará en tres fases: la primera está destinada a la gente joven implicada, la segunda fase se desarrollará con profesionales, en contacto directo con jóvenes; por último, la tercera fase irá dirigida a organizaciones con raigambre entre la juventud. ■

Belén de la Rosa (bdelarosa@fe.ccoo.es) forma parte de la Secretaría de Formación Sindical de la Federación Estatal de Enseñanza de Comisiones Obreras.



Violencia en la sociedad y en la empresa

Isabel Rodero Fernández y Mercedes López Rodríguez

CON MOTIVO de la celebración del *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*, la Federación Textil-Piel, Química y Afines (Fiteqa) y la Federación de Industrias de Comisiones Obreras impulsan una campaña conjunta de sensibilización e información dirigida a la representación sindical, que contribuya a cumplir el compromiso y la responsabilidad de ambas organizaciones con la erradicación de toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres tanto fuera como dentro del ámbito laboral.

Mediante esta campaña se pretende concienciar en la necesidad de entender la violencia sexista como un problema social, no aislado, como un atentado contra los derechos humanos y libertades fundamentales. Una violencia que es consecuencia directa de la situación de discriminación y desigualdad que sufren las mujeres y que se produce en los distintos ámbitos de la vida, entre ellos, también en la empresa, donde se manifiesta de forma evidente en los casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

El material que se va a distribuir informa de cómo la representación sindical debe intervenir y contribuir a la prevención de la violencia hacia las mujeres utilizando las herramientas

que la legislación pone a su alcance, fundamentalmente a través de la *Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres* y la *Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Recoge, además, algunas buenas prácticas, en las que a través de la negociación colectiva y planes de igualdad se han ampliado las garantías para las víctimas de violencia de género: ayudas económicas para gastos de alquiler, para contribuir al gasto del cambio de escolarización de menores, ampliación de los derechos recogidos en la ley, convenios con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para promover la sensibilización en violencia machista y la contratación de víctimas de ésta, etc.

Esta es la primera campaña conjunta ambas federaciones llevarán a cabo, tras el anuncio de su fusión. Una campaña que refuerza la coincidencia de los principios y programas de acción en materia de igualdad de género, su continuidad y compromiso en la nueva Federación de Industrias que nacerá el próximo año. ■

Isabel Rodero (irodero@industria.ccoo.es) y **Mercedes López** (mlopezrodriguez@fiteqa.ccoo.es) son responsables de Políticas de Igualdad y secretarías de la Mujer de la Federación Estatal de Industrias y de la Federación Textil-Piel, Química y Afines (Fiteqa), respectivamente.

Menos empleo y más precario

Fotografía de Txefe Betancort.

Eva Antón Fernández

CADA VEZ QUE los organismos estatales ofrecen las cifras del empleo y del desempleo se constata lo que ya sabe CCOO, por la cercanía a las personas trabajadoras: que, obviando el efecto estacional, el empleo cae y que el empleo que se está creando es precario. Es así para trabajadores y trabajadoras, sólo que en el caso de las mujeres, que parten de una situación peor, la situación se agrava aún más.

A finales de octubre el Instituto Nacional de Estadística (INE) dio a conocer los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) referentes al 3º Trimestre (3T) de 2013. Datos muy preocupantes que reflejan un desempleo de 5,9 millones de personas, el 25,98% de la población activa. Es decir, 1 de cada 4 personas que quiere trabajar no puede hacerlo, un panorama desolador, sin paliativos.

mayor destrucción de empleo viene del sector público, consecuencia de los recortes y la mal llamada política de austeridad del Gobierno. En dos años (EPA 3T2013-3T2011) las mujeres han perdido 217,8 mil empleos del sector público, y los hombres, 172,2 mil.

La tasa de paro femenina se sitúa en el 26,5% (por encima de la media), y la masculina, en el 25,5%. Hay que aclarar, para desmentir cualquier tendencia a explicar que el paro se "igualara", que la población activa femenina no es similar a la masculina, sino que refleja una brecha de género de 13 puntos porcentuales, indicadora de que actúa algún mecanismo de discriminación que supone un primer obstáculo para el acceso al empleo en las mujeres. En la población de



“El número de mujeres que aducen el: ‘cuidado de menores o de personas adultas enfermas, con discapacidad o mayores’ como razón para no poder buscar un empleo multiplica por 20 el de los hombres que alegan este motivo”.

Según la EPA 3T 2013, la ocupación sube en 39.500 personas en el tercer trimestre de 2013. En realidad, la ocupación aumenta en este trimestre en 52.000 personas en el empleo privado, fundamentalmente en el sector servicios, por el tirón del turismo, y disminuye en 12.600 en el empleo público, hasta un total de 16.823.200. Comparando con la EPA del 3T 2012, han perdido el empleo medio millón de personas (299.300 hombres y 197.800 mujeres).

Se está imponiendo un escenario laboral de más precariedad. Todo el empleo creado es temporal; la tasa de temporalidad alcanza ya el 24,3%. De cada 4 empleos a tiempo parcial, 3 están desempeñados por mujeres (72,5%). En el último año, las mujeres han perdido 222 mil empleos a tiempo completo. La

16 años y más, la tasa de actividad femenina es de 53,1%, mientras que la masculina está en 66,4%. Si ambas tasas de actividad estuviesen equiparadas, la tasa de paro femenina se dispararía hasta casi el 40%.

Por grupos de edad, el paro golpea especialmente a la gente joven. En cuanto a las jóvenes, el 74,4% de las activas entre 16 y 19 años están desempleadas, un porcentaje superior al de los jóvenes de su edad (71,5%). Y 1 de cada 2 trabajadoras de 20 a 24 años está en el paro (50,3%, en los jóvenes, 50,05%). Las tasas de paro de las mujeres superan siempre a las de los hombres en los grupos de edades de 25 a 54 años.

Especialmente alarmante es ese descenso de la población activa femenina, con 53,9 mil trabajadoras

expulsadas del mercado laboral, respecto al trimestre anterior. Esta salida de la actividad se concentra sobre todo en las trabajadoras de 30-34 años (31,4 mil ocupadas menos que el trimestre anterior). Muy significativo es el crecimiento de la población inactiva femenina, con 23,7 mil mujeres más.

El desánimo, la emigración o, fundamentalmente, las obligaciones de atender a menores o dependientes obstaculizan la participación laboral de las mujeres. Del conjunto de la población inactiva, el número de mujeres que aducen el: “Cuidado de menores o de personas adultas enfermas, con discapacidad o mayores” como razón para no poder buscar un empleo multiplica por 20 el de los hombres que alegan este motivo (541,6 mil mujeres y 24,1 mil hombres); cuando el motivo alegado es “Otras responsabilidades familiares o personales”, las mujeres multiplican por 10 a los hombres (1.323,4 mil mujeres y 119,0 mil hombres). ■

Eva Antón (eanton@cco.es) es filóloga y forma parte del equipo de la Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras.

Efectos de la reforma laboral

Ana Herranz Sáinz-Ezquerro

EL PASADO 2 de agosto, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social presentó el *informe de evaluación de impacto de la reforma laboral* en el cual valoraba muy positivamente los efectos que ésta había tenido para el empleo y la negociación colectiva, entre otros aspectos. Nada más lejos de la realidad. La Confederación Sindical de Comisiones Obreras ya expresó su disconformidad con el mismo. CCOO no comparte el diagnóstico del que parte, ya que, entre otras cuestiones, no hace ninguna referencia a los problemas estructurales reales del mercado de trabajo, como el modelo productivo, ni tampoco a los motivos de la crisis y en cómo se está agravando. Además, centra exclusivamente los problemas en el mercado de trabajo para justificar una reforma innecesaria.

CCOO no comparte que la reforma laboral tenga como objetivos los que se manifiestan en el informe, a la luz de los datos estadísticos disponibles. Decir que se ha frenado la destrucción de empleo por la reforma es como decir que el Gobierno tiene una bola de cristal para saber qué habría sucedido de no haberse hecho esta reforma. Y la prueba de lo mismo, son los 3,2 millones de parados y 2,8 millones de mujeres que se encuentran en situación de desempleo según la EPA del tercer trimestre, publicada el pasado 24 de octubre. Las conclusiones pueden ser rechazadas en su totalidad por falta de veracidad que no se sostiene con el análisis completo de los datos oficiales, sino que se apoya en un análisis sesgado de la realidad. Algunas afirmaciones resultan vergonzantes por su intencionalidad de minimizar la dramática situación del desempleo y la precariedad laboral que se ha visto amplificado por la aplicación de políticas laborales y económicas erróneas, injustas e ineficientes.

La reforma ha atacado de una manera sin precedentes el principio de igualdad entre géneros, algo de lo que ya se advirtió y que ha quedado patente durante su vigencia.



Fotografía de Txefe Betancort.

Se han producido 2.149 inaplicaciones de convenios para evitar los despidos, que han afectado a más de 118.000 personas trabajadoras. Otra de las medidas estrellas de la reforma de 2012 en materia de negociación colectiva. En 2013 se ha intensificado el número de inaplicaciones de convenios y de personas afectadas por ellas. A la cifra indicada en el informe del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con datos probables acumulados hasta junio, hay que sumar 259 inaplicaciones más registradas desde el 1 de julio y hasta el 19 de agosto, con una media superior a 200 inaplicaciones registradas cada mes, acuerdos en los que principalmente se deja de aplicar los contenidos salariales del convenio aunque también, en mucha menor medida, otras materias, como horarios, régimen de trabajo a turno, funciones, sistemas de trabajo o mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social.

La falta de transparencia que acompaña el que los acuerdos sólo tengan que ser depositados ante la Autoridad Laboral y no registrados y publicados (como sí es obligado en un acuerdo de convenio), impide conocer las causas y los efectos de los acuerdos alcanzados, ni pasan el control de legalidad que la Autoridad Laboral sí tiene que efectuar sobre los convenios y acuerdos colectivos que deben ser publicados en boletín oficial.

El mayor número de inaplicaciones se está produciendo en empresas de menos de 50 personas en plantilla, pero por volumen de personas afectadas, son las empresas de más de 250 las que aglutinan al 70% de las afectadas por inaplicación de convenio. Y por sectores de actividad, el sector servicios concentra

la práctica totalidad de las personas afectadas, con un 81,44% sobre el total, en datos de finales de julio, seguido del sector industrial con un 13,34%. La altísima concentración en el sector servicios debe señalarse además por sus efectos en el empleo femenino, muy presente en este sector, y donde, salvo excepciones, se parte de condiciones retributivas y de trabajo inferiores, en términos medios, a los establecidos en los convenios del sector industrial. Hasta un 27% de empresas de más de 250 trabajadores han aplicado en 2012 medidas de modificación de las condiciones de trabajo.

La reforma laboral incrementa la potestad del empresario para introducir cambios en las condiciones laborales de las personas trabajadoras que desde el punto de vista de género tienen un impacto especialmente negativo en las condiciones laborales de las mujeres. No se trata de una flexibilidad regu-

- Desaparece la deducción de 100 euros para las empresas que contraten mujeres que se reincorporen antes de dos años de su maternidad.
- Se permite la realización de horas extras, en la contratación a tiempo parcial, con menos control que las complementarias (acuerdo escrito y denuncia por responsabilidades familiares).
- Aunque expresamente la norma legal contemple que la inaplicación no podrá dar lugar al incumplimiento de las obligaciones establecidas en convenio relativas a la eliminación de las discriminaciones por razones de género o de las que estuvieran previstas, en su caso, en el Plan de Igualdad aplicable en la empresa, al permitir inaplicar contenidos relevantes del convenio (jornada, ordenación del tiempo de trabajo, salarios,

vocando en sectores muy feminizados, tanto en el ámbito público como en el privado que presta servicios para las Administraciones públicas, en destrucción de empleo y precarización de condiciones de trabajo, reabriendo la brecha de género de la desigualdad salarial y social.

En el sector público, son las personas con empleos temporales o no indefinidos las que en mayor medida están en riesgo de perder su puesto de trabajo.

Las mujeres son el 54,6% del total de la población asalariada del sector público. El impacto diferencial nuevamente se salda en detrimento de

“La altísima concentración en el sector servicios debe señalarse además por sus efectos en el empleo femenino, donde se parte de condiciones retributivas y de trabajo inferiores a los establecidos en los convenios del sector industrial”.

lada ni aún menos acordada con la representación sindical, por lo que, por la vía de la unilateralidad empresarial, se dificulta el ejercicio de los derechos que la ley de igualdad prevé. Diversas medidas de la reforma laboral son un obstáculo en la aplicación de las normas legales para la igualdad efectiva entre géneros, entre ellas:

- La distribución irregular de la jornada por parte del empresario del 10%, imposibilita el derecho de conciliación del Art. 44 de la LOIEMH.
- La mayoría de las bonificaciones a la contratación del Real Decreto Ley, se aplican si la contratación afecta a determinados colectivos: personas menores de 30 años y mayores de 45, que se incrementan si se trata, dentro de los mismos, de mujeres. Se “pervierte” así la filosofía de la acción positiva, al bonificar más la participación de mujeres en una modalidad de contratación con menos derechos.

funciones, etc.), el descuelgue puede incidir indirectamente en la inactivación de las acciones positivas acordadas para combatir la brecha salarial y laboral que afecta a las trabajadoras.

La caída de la tasa de crecimiento anual del paro desde el 17,8% en el segundo trimestre de 20012 (IIT12), al 5% en el tercer trimestre de 2013 (IIT13), se explica fundamentalmente por un aumento de la retirada de población del mercado de trabajo. Como consecuencia de la mala situación económica, la población activa se reduce por abandono del país, el anticipo de jubilaciones, el retraso en la incorporación al mercado de trabajo de gente joven que se ve obligada a alargar sus estudios o, simplemente, por el desánimo provocado por la baja probabilidad de encontrar un empleo.

Especialmente intensa está siendo la masiva destrucción de empleo en el sector público provocada durante este último año, por el efecto concatenado de los recortes presupuestarios y la imposibilidad de adoptar medidas no extintivas de regulación de empleo aprobada en la reforma laboral.

Igualmente destacable son los efectos que la crisis económica, en este último periodo, el cerrojazo en las políticas públicas y la reforma laboral están pro-

ellas en la medida en que el 23,3 % de las asalariadas tiene empleo de carácter temporal, proporción que representa el 14,2% de personas empleadas. Al igual que en el sector privado la contratación más precaria fue la que mayor destrucción sufrió, el mismo fenómeno se observa en el sector público, con el consiguiente impacto que para el empleo femenino está teniendo.

Con estos datos que sólo son una parte de los perversos efectos que la reforma laboral ha introducido para el empleo y las condiciones laborales de las trabajadoras queda desmontado el inicial impacto de género que el Gobierno realizó de la reforma laboral al afirmar: *“El impacto que se prevé en materia de género se considera que puede ser positivo, al mejorar tanto la empleabilidad como la ocupación de las mujeres en el mercado laboral.”* **T**

Ana Herranz Sáinz-Ezquerro es secretaria confederal de la Mujer e Igualdad de Comisiones Obreras.

ÁNGELA CERRILLOS VALLEDOR

Ángela Cerrillos es la actual presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas THEMIS, una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, que aglutina a abogadas, procuradoras, juezas magistradas y secretarías judiciales de España, y que trabaja desde 1987 en la consecución de normas jurídicas no discriminatorias entre hombres y mujeres.

es abogada y es la presidenta de THEMIS, una organización que desarrolla toda su actividad dirigida a conseguir la modificación de normas jurídicas discriminatorias hacia las mujeres, así como la igualdad efectiva entre géneros. THEMIS se ha situado entre unas de las entidades más destacadas en la lucha por los derechos de las mujeres y ha sido premiada, por su trabajo en apoyo y asistencia jurídica a víctimas de violencia de género y por su promoción a la libertad e igualdad de las mujeres en todos los ámbitos. En 2007 obtuvo el premio, concedido por el Instituto de la Mujer, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Desde su experiencia, y como experta jurídica en la violencia sexista, ¿qué cuestiones considera que habría que mejorar, impulsar o modificar respecto a la aplicación de la ley y respecto a los medios y recursos institucionales existentes?

La ley 1/04 es la culminación de las anteriores reformas legislativas iniciadas en la década de los 80 del siglo XX, a causa de la incesante lucha de las organizaciones

“Las víctimas que reciben asesoramiento especializado no retiran la denuncia”

Susana Brunel Aranda

Ángela Cerrillos participa, en 1975, en la constitución del Colectivo Jurídico Feminista, dedicado a la defensa de los derechos de las mujeres, y a promover las reformas legislativas necesarias para suprimir las discriminaciones en razón de sexo. Así mismo, en 1983 participa en la constitución de la Comisión de Investigación de Malos Tratos a Mujeres y de la Asociación de Ayuda a Mujeres Violadas. Su dilatada trayectoria le ha llevado a participar en múltiples Congresos tanto en España como en distintos países de Latinoamérica donde volcar su experiencia y ayuda en la defensa de los derechos de las mujeres en cualquier parte del mundo.

En la siguiente entrevista se desgranarán asuntos de interés sobre la violencia machista, y en concreto, se analiza la *Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género*, sus virtudes y también sus déficits. Porque aunque las leyes sean buenas, poco se puede hacer si su ideario choca con firmes resistencias de determinados sectores jurídicos, políticos y sociales.

feministas para lograr la visibilidad de la violencia contra las mujeres, sensibilizar a la sociedad civil y los poderes públicos acerca de esta lacra y propiciar un marco legal que diese amparo a las víctimas de sus agresores.

“Lo que las víctimas necesitan es que jueces, fiscales y letrados y letradas que intervienen, además de aportar sus conocimientos técnico-jurídicos precisos, aporten un plus de sensibilidad de la que frecuentemente carecen”.

La transversalidad de la ley permitiría así abordar la violencia de género, no solamente en el aspecto penal sino de forma integral, de ahí su nombre, pero si bien la existencia de la ley es imprescindible, su eficacia se despliega a través de su aplicación por los tribunales competentes, por lo que la actividad de los operadores jurídicos que intervienen en ello, entre otros, jueces/as, fiscalía, abogados/as y los medios materiales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado constituyen un factor que puede reforzar los objetivos de la ley o dejar la misma vacía de contenido.



Fotografía de Julián Rebollo.

“Las víctimas que reciben asesoramiento especializado no retiran la denuncia”

Entrevista

En el actual contexto, ¿qué impacto están teniendo los recortes en la asistencia jurídica en los centros de atención social e integral?

Los recortes han ido aumentando progresivamente desde 2010 y han afectado gravemente a las víctimas de violencia machista. En relación con la asistencia jurídica, en muchas ocasiones,



Fotografía de Julián Rebollo.

es escaso el tiempo transcurrido desde la interposición de la denuncia hasta la citación para prestar declaración ante el Juzgado. Suele ocurrir que la perjudicada recibe la citación para comparecer ante el Juzgado de lo Penal y, por tanto, no le queda más remedio que acudir en calidad de testigo y no como perjudicada y con acusación particular.

La falta de asistencia especializada desde el momento de interposición de la demanda, que en ocasiones se produce en los juicios rápidos, produce una deficiente instrucción y, por tanto, produce absoluciones que hubieran debido evitarse.

Por ello, debe darse especial importancia al derecho de las víctimas a la información, que en muchas ocasiones se limita a la simple lectura o entrega a las denunciadas de un impreso en el que, en términos jurídicos, se enumeran los derechos reconocidos en la ley, sin ninguna explicación accesible a quienes carecen de conocimientos legales.

Debe subrayarse la necesidad de asistencia letrada, resultando imprescindible para la víctima desde el primer momento en que refiere que vienen sufriendo una situación de maltrato físico o psicológico. Abogadas o abogados asumen personalmente deberes de información y de postulación en los procedimientos abiertos o que deban iniciarse, sólo así se garantiza que las denuncias y las órdenes de protección sean correctas desde su formulación.

Los programas de asistencia y defensa que llevaban a cabo las asociaciones feministas, con una clara perspectiva de género, se han visto seriamente afectados, al igual que los centros de atención a la mujer y las casas de acogida.

de la realidad social por otro”. Lo anterior podría aplicarse, quince años después de ser escritas, a quienes victimizan a los agresores, manifestando que las mujeres presentan denuncias falsas, para obtener ventajas, cuando lo que las víctimas necesitan es que jueces, fiscales y letrados y letradas que intervienen, además de aportar sus conocimientos técnico-jurídicos precisos, aporten un plus de sensibilidad de la que frecuentemente carecen.

Aumentan los casos en los que se coloca a la víctima en situación de indefensión, terminando finalmente imputada en el procedimiento, bien por su propia declaración, por la declaración del agresor o por lo reflejado en el atestado policial. Hay ocasiones en las que los juzgados -si no existen lesiones o éstas son de menor entidad- transforman el procedimiento en juicio de faltas, en el que ambas partes intervendrán en su calidad de denunciadas-denunciados.

THEMIS ha detectado que, en general, no se enjuicia la violencia habitual, sino episodios de agresiones puntuales, generalmente el último hecho acaecido, y ello a pesar de que en la denuncia se haga referen-

“Las víctimas que han recibido asesoramiento especializado (han sido correctamente tratadas al interponer la denuncia y no perciben actitudes hostiles en el juzgado) no retiran la denuncia”.

¿Cree que sigue siendo insuficiente la formación y la sensibilización en materia de igualdad y contra la violencia sexista de los colectivos profesionales que intervienen durante el proceso?

Enrique Ruiz Vadillo, magistrado de la Sala 2ª del Tribunal Supremo escribió en 1998: “A veces, los cambios jurídicos, que son reflejo de exigencias sociales basadas en la justicia, tardan en adentrarse en el tejido de la comunidad. Parece que el ordenamiento jurídico va por un lado y algunas zonas retrógradas

cia a agresiones anteriores. De ello, se desprende la necesidad de especialización de los operadores jurídicos, especialización que incluye la sensibilidad precisa para amparar a las víctimas.

Igualmente los medios de comunicación deben aplicar en el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres, la buena práctica de eludir el amarillismo y dar primacía al reproche social al agresor, porque la información es básica para evitar la invisibilidad de este fenómeno.

THEMIS ha afirmado la importancia

“Las víctimas que reciben asesoramiento especializado no retiran la denuncia”

Entrevista

de la existencia de los juzgados específicos de violencia de género, ¿cree que se está haciendo frente a las necesidades existentes?

No suficientemente, y no me refiero a su número sino a la necesidad de que sus integrantes apliquen la ley con sensibilidad hacia la víctima, lo que en ocasiones no se observa. Mientras exista un fiscal o una fiscal que no haga preguntas y solicite que no se conceda una orden de alejamiento, una víctima a la que se tome declaración en la oficina judicial públicamente, o una denuncia no instruida adecuadamente, debe considerarse que las necesidades existentes no se cubren.

Otro aspecto fundamental en el tratamiento de la violencia machista son las unidades de valoración integral, ¿cree que están funcionando adecuadamente?

No en todos los casos. Es imprescindible incidir en su especialización, en la elaboración de protocolos comunes de obligada aplicación ya desde la intervención del forense en la presentación de la denuncia.

Un grave problema es la renuncia (la retirada de denuncia) por parte de las víctimas, ¿qué aspectos habría que tratar para evitar que suceda?

A mi juicio las víctimas que han recibido asesoramiento especializado, que son correctamente tratadas al interponer la denuncia y que no perciben actitudes hostiles en el juzgado, no retiran la denuncia. Lo que abunda en la necesidad de aplicar buenas prácticas en la atención y tratamiento de las víctimas.

Según datos de Consejo General del Poder Judicial, se está produciendo un descenso en el número de denuncias que puede estar condicionado por el



Fotografía de Julián Rebollo.

efecto de la crisis económica y la falta de autonomía de las mujeres, ¿cuál es su opinión al respecto?

El aumento progresivo de la denegación de órdenes de protección y de absoluciones de quienes maltratan no pueden desligarse de los recortes que afectan a los programas de atención y defensa especializada a las víctimas, que en muchas ocasiones dejan a éstas en la indefensión. Cada mujer que no es amparada judicialmente genera un efecto multiplicador entre las otras mujeres de su entorno, que padeciendo la violencia de su pareja, se preguntan si merece la pena dar un paso tan difícil, para volver a casa con la cabeza baja.

¿Cree que la reciente Estrategia para combatir la violencia contra las mujeres 2013-2016, aprobada por el Gobierno, da respuesta eficaz a los déficits existentes?

Valoro positivamente el compromiso personal de la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género que ha recabado las aportaciones para la elaboración del plan de las organizaciones feministas que trabajamos con víctimas. Su eficacia dependerá del cumplimiento de objetivos.

El Gobierno está impulsado la nueva ley de tasas judiciales -que incrementa el gasto en separaciones y divorcios- y el anteproyecto de ley de corresponsabilidad parental en procesos de separación, nulidad y divorcio, ¿qué opinión le merecen?

Sobre la coloquialmente denominada ley de tasas y el anteproyecto de ley de corresponsabilidad parental, THEMIS realizó sendos estudios comprensivos, entre otros aspectos, del brutal impacto de género de la ley y del anteproyecto. La ley de tasas está vulnerando el derecho de acceso a la justicia de muchas mujeres, y no puede obviarse que en procesos de familia las mujeres son demandantes en el 85% de los casos. Por su parte, el anteproyecto de ley de corresponsabilidad parental ahonda sobre el impacto económico, además de disponer que el establecimiento por decisión judicial de la guarda y custodia compartida por los progenitores de hijos e hijas comunes que no potencia, como se pretende en la memoria explicativa de dicho anteproyecto, la conciliación con la vida familiar ni la incorporación de las mujeres al mundo laboral, ni el sano disfrute de su

“La ley de tasas está vulnerando el derecho de acceso a la justicia de muchas mujeres, y no puede obviarse que en procesos de familia las mujeres son demandantes en el 85% de los casos”.

tiempo de ocio. La dedicación de las mujeres al cuidado de menores, que da lugar a que sean mayoritariamente sus cuidadoras principales, no se reconoce, y por tanto, no se recoge entre los indicadores a tener en cuenta para el establecimiento de la guarda y custodia, ello a pesar de que el Tribunal Supremo los incluye entre los que son reconocidos en el Derecho Comparado. ■

(1) Disponibles ambos en la siguiente dirección: <http://www.mujeresjuristasthemis.org>.

Susana Brunel (sbrunel@ccoo.es) es socióloga y forma parte del equipo de la Secretaría Confederada de la Mujer e Igualdad de Comisiones Obreras.



No necesitamos otro héroe, de la artista estadounidense Barbara Kruger.

El machismo en jóvenes

Ricardo García-Aranda Rojas

EL INFORME que el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) ha presentado, con los datos obtenidos en la encuesta de 2011, plantea algunos problemas de confrontación en cómo entienden la igualdad chicos y chicas. Según este informe, casi un 25% (el 24,7%) del total de jóvenes, entre 18 y 30 años, considera que deberían ser las mujeres quienes debieran reducir su tiempo de trabajo remunerado para cuidar de hijos e hijas. Sólo un 4,3% considera que debieran ser los hombres quienes hicieran tal cosa. No indica qué porcentaje de chicas y cual de chicos forman ese 25%, pero si llama la atención que, de manera global, sin tener en cuenta la edad, es levemente superior esta opinión entre las propias mujeres.

Ese 25% reproduce roles de una cultura generacional que no acaba de

ser superada (con la que, en muchos casos, se convive ahora más tiempo al atrasarse la edad de emancipación) y que descubre periódicamente episodios machistas con consecuencias, a veces, dramáticas y siempre intolerables.

Pero no solo influyen los posos que la educación implantada por generaciones anteriores ha ido dejando, hay circunstancias mucho más actuales que afectan en su medida. Influencias culturales y/o de ocio favorecen relaciones de sumisión de algunas adolescentes y jóvenes ante sus compañeros de la misma edad. Y un viejo concepto, tan antiguo como el de la existencia de la propia pareja, pero que parece no haber racionalismo que matice y palíe: *Todo vale si me ama*, dicho desde el otro lado: *Si te amo, ¿qué más quieres?*. Sin necesidad de nombrar ninguna serie cinematográfica o literaria, parece obvio que muchos de los héroes modernos son tan poco ejemplarizantes como muchos de los héroes-machos del pasado y aún faltan heroínas por ver en acción. María Jesús Girona, presidenta de la Federación de Mujeres Jóvenes, advierte sobre el hecho de que, en muchos

casos, la gente joven ni siquiera es consciente de estar reproduciendo conductas machistas.

Volviendo al informe elaborado por el INJUVE, un 46,1% de la gente joven, entre 18 y 30 años, considera que las desigualdades actuales de derechos y oportunidades son: *"Muy grandes"* o *"Bastante grandes"*. La cuestión sería saber si ese conocimiento significa asumir pasivamente una percepción de la realidad, o, por el contrario, es un análisis de una situación social que se desea modificar. En cualquier caso, un 42,8% considera que esas desigualdades son: *"Pequeñas"* o *"Casi inexistentes"*.

El propio informe viene a plantear que el análisis de cómo la gente joven se sitúa ante la realidad de la igualdad de género es clave para que se pueda proyectar este problema en el futuro de la sociedad española. Entre otras cosas para tratar de ser capaces de ir superando realidades actuales como la que presenta el dato que sitúa a España, junto a Italia, en el país donde más diferencia hay entre hombres y mujeres en cuánto al tiempo utilizado para la realización de tareas domésticas, por ejemplo.

Porque si la discriminación por género es un problema social y personal en sí mismo y ahora que afecte tan directamente a las edades jóvenes crea una proyección del problema para el futuro y además tiene, en muchos casos, consecuencias dramáticas. Según informa la Memoria de la Fiscalía General del Estado de 2013, los procesos judiciales por violencia machista en adolescentes aumentaron un 30% en un año, de 2011 a 2012, con respecto al periodo anterior. De 477 a 632 casos. Y esto podría ser solo la punta del iceberg... Mientras tanto, habrá que continuar trabajando para dismantelar el mito del amor romántico (tan dañino para toda la sociedad) y empoderar a las adolescentes y jóvenes para que sean jefas y dueñas de sus vidas. ■

Ricardo García-Aranda (<http://garandaromeroblogspot.com.es/>) es periodista y forma parte del Consejo de Dirección y Redacción de la revista *Trabajadora*.

Susana Brunel analiza los datos sobre violencia sexista en nuestro país, centradas en las víctimas mortales, para dar paso a continuación a las contradicciones existentes en la política actual gubernamental en esta materia, que por un lado aprueba la *Estrategia Nacional contra la Violencia de Género (2013-2016)* y, por otro, recorta en presupuestos imprescindibles para erradicar la violencia machista. Además, Carmen Briz reflexiona sobre algunos problemas a la hora de informar sobre este tipo de violencia en los medios de comunicación.

Todas las fotografías de este informe han sido cedidas generosamente por Txefe Betancort.



Fotografía de Majo Vila para el cartel de la Secretaria de la Dona del País Valencià para su campaña de 25 de Noviembre de 2009.

Violencia contra las mujeres: sobre datos y contradicciones

Un acercamiento a los datos de la violencia machista

Susana Brunel Aranda

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2012 se han presentado un total de 800.542 denuncias.

Desde 2008 el número de denuncias ha venido descendiendo, en 2012 se produjeron 128.592 -un 4% menos que el año anterior- y 15.592 renuncias a continuar con el proceso judicial -un aumento del 0,9% respecto al año anterior- lo que parece confirmar que la crisis económica y el contexto de recortes sociales, empeora las condiciones para que las víctimas de la violencia machista acudan a la justicia.

Si se tiende al conocimiento de la realidad social sobre el maltrato y su percepción social, la Macroencuesta de Violencia de Género 2011, señala que aunque la inmensa mayoría de las mujeres saben a dónde dirigirse para interponer una denuncia (82,6%), sólo una cuarta parte de quienes se sienten maltratadas lo han hecho (27,4 %).

Denuncias:	Renuncias:
2008: 142.125	2008: 16.100
2009: 135.540	2009: 16.762
2010: 134.105	2010: 15.907
2011: 134.002	2011: 15.460
2012: 128.543	2012: 15.592

En el primer semestre de 2013 (de enero a junio), el número de denuncias presentadas ascendió a 60.982. Esta cifra supone un descenso del 4,2% respecto al primer semestre de 2012.

En cuanto a las renuncias a continuar con el proceso judicial, en el segundo trimestre del año 2013 se registraron 3.961 renuncias, lo que supone un aumento del 5,4% respecto del primer trimestre de este año.

Fuente: Informe del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género. Consejo General del Poder Judicial.



Fotografía de Txefe Betancort.

VÍCTIMAS MORTALES DE LA VIOLENCIA MACHISTA¹

Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2012, se han producido 658 víctimas mortales por violencia de género. Desde que se recaban estos datos en 2003, se puede hablar de una media anual de 65,8 mujeres y de una media mensual de 5,5 asesinadas.

Se aprecia un descenso en la media de asesinadas por violencia sexista. En los años 2005 a 2008, la

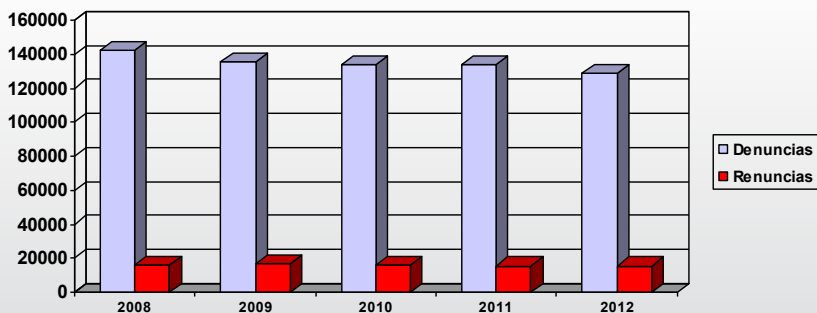
“Las mujeres saben a dónde dirigirse para interponer una denuncia (82,6%), pero sólo una cuarta parte de quienes se sienten maltratadas lo han hecho (27,4%)”.

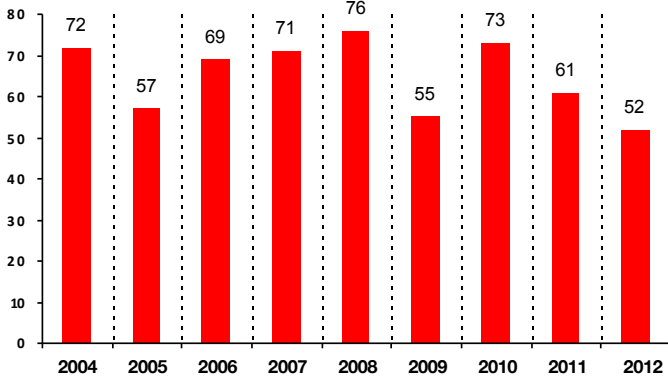
media es de 68,25 asesinadas anualmente, mientras que en el periodo 2009-2012 fue 60,5 víctimas mortales. El 2012 es, hasta la fecha, el año con menor número, ascendiendo a 52.

El 26,9% del total de las víctimas mortales del período 2003 y 2012, son mujeres entre 31 y 40 años, siendo este tramo de edad el más alto en el porcentaje de víctimas mortales. El 22,9% tenían entre 21 y 30 años y el 19,1% entre 41 y 50 años.

¹ Fuente: Informes anuales Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Boletín Estadístico Anual 2012, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Denuncias y renuncias víctimas de la violencia sexista (2008-2012)





■ HOMICIDIOS

DEL TOTAL DE VÍCTIMAS MORTALES, EL 73,4% NO HABÍA DENUNCIADO A SUS AGRESORES.

Por periodos anuales, se produce un incremento del porcentaje de mujeres que no habían denunciado. En 2012 sólo denunció el 19,2%, es decir, 10 mujeres de las 52 víctimas mortales había denunciado la situación que sufría y 4 de ellas (7,7% del total) tenían medidas de protección en vigor.

A octubre de 2013 la violencia machista se ha cobrado ya en lo que va de año 38 víctimas mortales. Una violencia contra las mujeres que no cesa e incluso se incrementa en parejas jóvenes. Casi un 30% de las asesinadas tenía menos de 30 años, se incrementan las denuncias por malos tratos presentadas por menores de 29 años, la Fiscalía de Menores alerta que aumentan las causas judiciales por razón de violencia de género en adolescentes de entre 15 y 17 años.

Estos datos indican que el machismo que nutre las conductas violentas sigue reproduciéndose entre la juventud y que las relaciones de dominación, lejos de ser una rémora del pasado, se perpetúan.

<http://www.observatoriocontralaviolenciadomesticaydegenero.es>
http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero

CONTRADICCIONES EN LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

El pasado mes de julio, el Gobierno aprobó la *Estrategia Nacional contra la Violencia de Género 2013-2016* que responde a las exigencias de la *Ley Orgánica 1/2004*

de *Medidas para Combatir la Violencia de Género*. La estrategia pretende ser el instrumento vertebrador de la actuación de los poderes públicos para combatir (en palabras de sus responsables políticos): “Todos y cada uno de los problemas detectados”, “dar una respuesta más eficaz y personalizada a las víctimas”, “romper el silencio”, “atender a otras formas de violencia”, etc. Dicha estrategia se estructura en 7 ejes de actuación y se desarrolla en 258 medidas.

La *Estrategia Nacional contra la Violencia de Género 2013-2016* se aprobó tras realizarse, desde la Delegación del Gobierno, una serie de consultas y solicitud de propuestas a distintas organizaciones y entidades (entre ellas CCOO) que forman parte del *Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*. Si bien el documento estaba prácticamente cerrado y se recogieron escasamente algunas de las aportaciones. Las 258 medidas que se incluyen, son muy generalistas, muchas de ellas referidas a actuaciones que ya están en marcha, otras prácticamente son una manifestación de buenas intenciones (“promover”, “impulsar”, “facilitar”...) o hacen referencia a cuestiones que la propia ley ya garantiza.

COOO reitera que dado el alto número de víctimas, potencialmente titulares de medidas y derechos laborales, se está produciendo una escasa incidencia en el ejercicio de determinados derechos: suspensión o extinción voluntaria de la relación laboral, u otras medidas como las referidas al fomento del empleo (contratación o contratos de sustitución para víctimas de violencia machista), acceso a la Renta Activa de Inserción y a las ayudas económicas a quienes cuenten con especial dificultad para obtener empleo.

“A octubre de 2013 la violencia machista se ha cobrado ya en lo que va de año 38 víctimas mortales”.

En este sentido, la estrategia tiene un apartado de empleo con donde recoge el compromiso de: “Impulsar el Progra-



Fotografía de Txefe Betancort.

ma Sociolaboral para Víctimas de la Violencia de Género”, “difundir información de los derechos laborales en colaboración con los agentes sociales” o “incentivar la contratación de víctimas de violencia de género”. Medidas sobre las que se ha instado reiteradamente al Gobierno si bien con resultados muy escasos, la estrategia ofrece la oportunidad de hacer un seguimiento y reclamar el desarrollo de las mismas.

Partiendo de valorar positivamente todas y cada una de las medidas que puedan contribuir a mejorar la actuación de los poderes públicos frente a la violencia sexista y favorecer la aplicación de actuaciones integrales (tal como mandata la Ley Orgánica 1/2004), no se puede dejar de considerar que en el contexto actual de modificaciones legislativas y recortes en prestaciones y servicios sociales (con un fuerte impacto de género) nos encontremos ante la incongruencia del Gobierno al aprobar la mencionada estrategia y al tiempo, recortar y limitar los recursos económicos necesarios y las vías de



Fotografía de Txefe Betancort.

por un lado, establece entre las competencias de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género: “Proponer políticas que impulsen la educación en los valores de igualdad y respeto a los derechos fundamentales en colaboración con

“La reforma de la Administración Local deja aún más desprotegidas a las víctimas al suprimir el artículo 28 de la norma vigente y desaparecer las competencias municipales de igualdad”.

atención a las víctimas, así como plantear la reforma de la Administración Local que deja aún más desprotegidas a éstas al suprimir el artículo 28 de la norma vigente y desaparecer las competencias municipales de igualdad.

Contradicciones del Gobierno del Partido Popular que,

las Administraciones públicas educativas”, pero, por otro, en el ámbito educativo se suprime la asignatura de Educación para la Ciudadanía y se aprueba la regresiva ley Wert, lo que supone un retroceso en los necesarios cambios de estereotipos sexistas y educación contra la violencia machista (precisamente cuando se produce un alarmante aumento de este tipo de violencia a edades cada vez más tempranas).

CCOO continuará demandando al Gobierno la aplicación efectiva de la ley integral que refuerce y haga efectivas en el ámbito laboral las medidas y derechos de las trabajadoras víctimas de la violencia de género, en cuatro puntos:

- primero es necesario reforzar las campañas informativas y de sensibilización en el ámbito de las empresas para la difusión de estos derechos y medidas;
- segundo, mayor difusión, análisis y tratamiento estadístico de los datos sobre la situación laboral de víctimas de violencia de sexista;
- tercero, analizar en profundidad las posibles causas (dificultades en el acceso a las prestaciones o desconocimiento del derecho) por las que las víctimas hacen un uso tan escaso de sus derechos laborales (reducción o reordenación horaria, traslados, etc., suspensión ó extinción de contrato) que justamente pueden evitar la pérdida del puesto de trabajo; y
- por último, aplicar, desarrollar y evaluar periódicamente las medidas y bonificaciones relativas al fomento del empleo y del Programa de acción específico de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

En el ámbito educativo es fundamental para combatir estereotipos sexistas, eliminar la discriminación y avanzar hacia la igualdad entre géneros, de cara a lograr una inserción igualitaria en el ámbito laboral y avanzar hacia un equilibrio en la corresponsabilidad. Y, por supuesto, aplicar las medidas recogidas expresamente en la Ley Orgánica 1/2004 contra la Violencia de Género y la Ley 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, tales como:

- primero, formación inicial y permanente, para el conjunto de profesionales del ámbito educativo, en materia de igualdad y contra la violencia de género, para la



resolución pacífica de conflictos y para la educación de los afectos;

- segundo, integración de la igualdad, la lucha contra el sexismo, la educación de afectos y emociones, la convivencia sin agresiones y la resolución pacífica de los conflictos en los contenidos curriculares;

- tercero, materiales educativos sin estereotipos sexistas o discriminatorios, que fomenten el igual valor entre personas, con un lenguaje que visibilice a las mujeres, nombrándolas; y

- por último, presencia en los Consejos Escolares de una persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre géneros.

Sería necesario, asimismo, alzar la mirada al conjunto de los ámbitos (social, jurídico, sanitario, policial, etc) y exigir otras medidas como:

- primero mejorar la atención y asistencia jurídica previa a la denuncia garantizando que las denunciantes están informadas de los distintos derechos, recursos y medidas que puede solicitar, fortaleciendo la coordinación de todas las administraciones y organismos que ofrecen recursos sociales y económicos;

- segundo, la mejora de la colaboración y cooperación entre las distintas administraciones de cuerpos policiales y de seguridad, judicatura, fiscalía, abogacía, profesionales sani-

tarios y educativos para la optimización de los recursos humanos y económicos contra la violencia machista;

- tercero, dotaciones presupuestarias suficientes para hacer frente a las nece-

de manera eficaz en la eliminación de la violencia sexista;

- cuarto, incrementar la formación y sensibilización en materia de

“La protección y el apoyo a las víctimas de la violencia de género debe ser una prioridad en la agenda política del Gobierno, no supeditada a las fluctuaciones económicas del país”.

sidades existentes (creación de juzgados específicos, unidades de valoración integral) que hagan posible avanzar

igualdad y contra la violencia machista de profesionales que intervienen en los distintos procesos (judicatura, fiscalía, abogacía, fuerzas y cuerpos de seguridad, equipos psicosociales, sistema educativo, sanitario, publicidad y medios de comunicación), que favorezca el cambio cultural y la acción preventiva; y

- en quinto, y último lugar, identificar las dificultades de acceso a las ayudas económicas concedidas en virtud del Art. 27 LO 1/2004, dado el escaso número de mujeres que acceden a la misma.

CCOO manifiesta que la protección y el apoyo a las víctimas de la violencia de género debe ser una prioridad en la agenda política del Gobierno, no supeditada a las fluctuaciones económicas del país y dotarla de los recursos económicos, esfuerzos y medidas necesarias para prevenir, combatir y eliminar este grave problema social. ■



Fotografía de Txefe Betancort.

Susana Brunel Aranda (sbrunel@ccoo.es) es socióloga y forma parte del equipo de trabajo de la Secretaría Confederal de la Mujer e Igualdad de Comisiones Obreras.

Cómo contar la violencia contra las mujeres

Carmen Briz Hernández

LOS DECÁLOGOS para informar bien sobre la violencia machista existen desde hace años. Ha existido también una fuerte voluntad, por parte de muchos medios de comunicación y de profesionales de la información, por no representar cada situación de violencia como un hecho aislado o como un suceso, sino ligándola a la complejidad de un tipo de violencia muy concreta, específica, que no es casual y que pone de relieve, de la forma más dura posible, la discriminación que aún pueden sufrir algunas mujeres en el contexto de sus relaciones amorosas o afectivas.

La manera de informar y el lenguaje utilizado para referirnos a este tipo de violencia han de ser especialmente cuidadosos si se desea influir en la realidad para que ésta cambie en la dirección correcta. Así ha sido durante los últimos años, se ha experimentado un cambio, pero un cambio que aún no ha alcanzado a todos los medios (por ejemplo, los locales) y que sería deseable que lo hiciera. Un cambio que, a veces, no ha ido por el camino deseado.

Las estadísticas oficiales –que facilita del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad– reflejan la cantidad de víctimas mortales por violencia machista. En ocasiones, cuando desde los medios de comunicación se informa de su existencia, se habla de mujeres “muertas”, cuando en realidad sería más exacto hablar de mujeres “asesinadas”, pues eso es lo que son.

Sucede también con la forma de “denominar” a las mujeres, cuando se les considera “maltratadas” como categoría “estanca” o “inmutable” y no como personas que en un determinado momento de sus vidas puedan haber recibido “maltrato”, un maltrato del que es posible salir y salir bien. Considero que esta diferencia podría facilitar el que otras mujeres se identificasen con las protagonistas de las noticias, porque es complicado autodenominarse o reconocerse como “maltratada”,

pues supone, inmediatamente, colocar al compañero sentimental como “maltratador” y esto es complicado cuando aún existen lazos afectivos (aunque éstos sean tóxicos). Porque uno de los motivos principales para informar sobre la violencia contra las mujeres ha de ser el conseguir que ninguna otra mujer se vea afectada por situaciones violentas (además, por supuesto, del castigo a quien maltrata, el rechazo social, etc...), empoderando y ofreciendo recursos a las mujeres para que no las soporten⁽¹⁾.

Para empoderar es preciso también reflexionar sobre la iconografía (material gráfico en cartelería, campañas, etc...) que a veces se ceba ofreciendo una única visión de mujer rota, sufriente e imposibilitada a romper el círculo de violencia en que vive.

Pensando siempre en el respeto a quienes sufren maltrato, y en no minimizar lo que ello supone en las personas implicadas, habría que huir de hacer generalizaciones y denominar a todo tipo de discriminaciones sexistas o de falta de derechos como “violencia contra las mujeres”. Primero porque es importante analizar cada una de ellas por separado (brecha salarial, derecho al aborto, derechos de las lesbianas a una maternidad compartida, etc.) y tratar de dar respuestas adecuadas, sin enconsertar todas y cada una de las luchas feministas en “violencia”. Creo que de este modo, el propio término pierde fuerza y dejamos, sin ser conscientes de ello, desprotegidas a quienes sí sufren violencia sexista.

Pero, y ¿quiénes maltratan?, ¿quiénes son los “maltratadores”?; no son monstruos apartados de la sociedad, forman parte de ella, viven en nuestros barrios, están en las



Cartel de COMFIA-CCOO para el 25 de Noviembre de 2013.

empresas, a veces, son familia nuestra. Ahora bien, ¿no debería ser toda la sociedad (especialmente las autoridades políticas, policiales, judiciales...) quien reflexionara sobre qué está fallando? Porque descargar responsabilidades única y exclusivamente en un hombre concreto desresponsabiliza al resto de hacer lo mismo. ¿Qué está fallando en la educación que reciben chicos y chicas? ¿Qué está fallando en las dañinas ideas sobre el amor romántico? ¿Por qué los Gobiernos no valoran a las mujeres y acaban con las discriminaciones actuales, que sí son su responsabilidad?

No pretende este pequeño artículo hacer un examen exhaustivo, pero sí, invitar a la reflexión⁽²⁾. No basta con hablar continuamente de “lacra”, de “maltratadas”, de “muertas”, de “asesinos”... hemos de continuar avanzando en la reflexión, en el cómo denominamos lo que sucede a nuestro alrededor, para tratar de cambiarlo. Todo para que no vuelva a repetirse una situación, como la vivida en un popular programa televisivo, retransmitido en 1994, donde el presentador preguntaba a un concursante, en un clima de alegría y diversión: “*Ha pegado usted, alguna vez a su mujer con causa justificada?*”⁽³⁾. ■

(1) La inclusión del teléfono de información gratuita, el 016 cumple, y muy bien, con este objetivo. Aunque como bien señala la socióloga Begoña Marugán (en el artículo *La desigualdad de género, campo de cultivo de la violencia*): “¿Qué decir del teléfono 016 de atención e información a las víctimas cuando la empresa Qualytel, adjudicataria del servicio, ha sido multada por echar a personas con discapacidad y despedir a trabajadoras embarazadas?”.

(2) Acaban de publicarse dos libros que pueden ayudar a reflexionar sobre todo esto, el del periodista José María Calleja, en “*La violencia como noticia*” sobre qué supone acostumbrarse -a fuerza de verla- a ser insensibles sobre las situaciones violentas que se retransmiten por televisión. Y, “*De reinas a ciudadanas: medios de comunicación, imotor o rémora para la igualdad*”, de Juana Gallero, que contiene multitud de buenos y malos ejemplos no sólo en violencia de género.

(3) Jesús Puente, actor y presentador en *Su media naranja*, Tele 5.

Carmen Briz (cbriz@cco.es) es periodista y forma parte del equipo de la Secretaría Confederal de la Mujer e Igualdad de Comisiones Obreras.

Con la A

Mayka Muñoz Ruiz

JUEZA, directora, abogada, arquitecta, profesora, azafata, doctora, senadora... porque, aunque lingüísticamente se pueda argumentar que el uso del masculino pueda englobar a ambos géneros, históricamente esto no ha sido así, ni lo es en la actualidad. Por eso es interesante el enfoque de la revista digital *Con la A*; porque sigue siendo necesario visibilizar a las mujeres que actúan en el espacio público; porque tradicionalmente se adscribe a éstas al espacio privado, y conviene rescatar a

quienes tienen un papel significativo en el "mundo de los hombres". Por otro lado, es importante también difundir otras maneras de pensar y de actuar en la sociedad. En el caso que nos ocupa, ofreciendo una perspectiva de género.

El equipo redactor y colaborador de la revista está formado por profesionales de distintas áreas, y especialmente expertas en género, como la propia directora. En su línea editorial se explicita: "*Con la A es una revista de información, opinión, análisis y pensamiento, en la que las protagonistas son mujeres*". El número 25, editado en septiembre, está dedicado a las políticas, especialmente a las de izquierda, aunque en el editorial dejan claro que aceptan la participación de políticas de derechas que se impliquen en la lucha por la igualdad. También hay una sección de participación para quienes leen y siguen la revista y otra que se llama "Ellos opinan". ■



Revista *Con la A*, nº 25 (septiembre de 2013). Revista digital, de periodicidad mensual, dirigida por Alicia Gil Gómez. El número de septiembre está dedicado a las "políticas que miran hacia la izquierda". Se pueden consultar sus ejemplares en: <http://revista.conlaa.com/>.

Mayka Muñoz (mmunoz@1mayo.ccoo.es) es historiadora y trabaja en el Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo de CCOO.

Nada sin las mujeres

Pilar Morales Pacheco

VISIBILIZAR a las mujeres no es fácil, para las sindicalistas de las secretarías de la Mujer es una prioridad del trabajo de equidad de género y es necesario el concurso de muchas personas capaces de ponerse las gafas violetas, mujeres y hombres. Las personas son fundamentales en estos procesos, y en Comisiones Obreras de Madrid existe un nutrido grupo que ha emprendido la tarea de poner a las mujeres donde les corresponde y remover los obstáculos que quedan aún para conseguir que salgan de detrás de las cortinas, de debajo de las mesas y de las segundas filas de actos, pancartas y presentaciones públicas. Un ejemplo de esto, sostenido en el tiempo, es el periódico *Madrid Sindical*, en su edición papel, que se ha convertido en

una publicación prácticamente feminista en contenidos, diseño y peso específico dentro de la totalidad.

Estos pasos permiten esbozar, de vez en cuando, una sonrisa en el trabajo diario y hacer patente que si las mujeres no están en los documentos gráficos e impresos, es porque no hay voluntad de hacerlo. CCOO es grande y fundamental para la clase trabajadora, y esa clase está compuesta también por mujeres que tienen que estar presentes, porque de: "*Lo que no se escribe, no existe*"; a lo que añado: "*Sí se puede, juntas podemos*". ■



Fotografía de Fran Lorente.

Nada es posible sin las mujeres, de Comisiones Obreras de Madrid. Recopilación de artículos y fotografías (de Fran Lorente) publicados en el periódico *Madrid Sindical* (desde 2009 hasta 2012), dirigido por Alfonso Roldán y estando Manuel Fernández Albano al frente del Departamento de Comunicación.

Pilar Morales (pmorales@usmr.ccoo.es) es secretaria de la Mujer de Comisiones Obreras de Madrid.

Desigualdad y Estado social

Alicia Martínez Poza

LAS DESIGUALDADES suponen injusticia en cualquier sociedad, pero en el seno de los Estados sociales no representan sino la enfermedad de las democracias. La desigualdad se ha convertido en una característica estructural de la sociedad española, debido a un Estado de bienestar que nunca ha llegado a desarrollarse plenamente. El informe pone de relieve que el reciente incremento de la desigualdad no es una consecuencia natural de la crisis, sino de las decisiones que están guiando el Gobierno de la misma.

A lo largo del periodo de crecimiento, el bienestar se generalizó considerablemente, de tal forma que los déficits democráticos y del Estado social quedaron escondidos, mientras se iban sentando las bases

para la ruptura de la cohesión social. En los días que corren, las políticas de austeridad están volcando la responsabilidad del ajuste económico en la ciudadanía y en los hogares mientras las grandes fortunas y bancos son exculpados –o incluso premiados– por sus errores y responsabilidades.

El informe aborda la desigualdad en España (la precarización en las condiciones laborales y la temporalidad han afectado especialmente a las mujeres, jóvenes e inmigrantes y la brecha salarial entre géneros se ha acrecentado igualmente) ilustrando a través de las cifras la desigual distribución de la renta en el Estado, la atomización en el mercado laboral o el gasto público presupuestado en materia social, poniendo un especial énfasis en el rol que ha desempeñado el Estado social en la distribución de la riqueza e incidiendo en una necesaria repolitización de la cuestión social. ■



Desigualdad y Estado social en España (junio de 2013), Estudio nº 64, de Jesús Cruces, Luis de la Fuente, Alicia Martínez y Elvira S. Llopis. Se puede acceder al estudio completo en la siguiente dirección web: <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Estudio64.pdf>.

Alicia Martínez (amartinez@1mayo.ccoo.es) es socióloga, autora de estudios sobre empleo y relaciones laborales, y forma parte del Servicio de Estudios de la Fundación 1º de Mayo.

Herramienta contra la discriminación

Juan José Palacios Esteban

Informaciones en su boletín de actualidad, documentos de interés, una lista de todas las entidades federadas, actividades y reflexiones desde las diferentes áreas de trabajo y la posibilidad de denunciar la LGTBfobia, todo esto y más en la página web de la FELGTB.

EN EL MOMENTO de crisis en que vivimos, con la desigualdad como tónica dominante y la discriminación al orden del día, contar con una herramienta que ayude a combatir algunas injusticias es una buena noticia. Desde la página web de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) se puede (y se debe) denunciar el acoso: "Ayúdanos a documentar la LGTBfobia: si has sido víctima o testigo de alguna agresión, insulto o discriminación en 2013", el sistema es sencillo, se trata de rellenar el cuestionario que se adjunta. Además, aprovechando las nuevas tecnologías, se facilita una asesoría *online* de consulta y apoyo a las personas jóvenes LGTB.

Las entidades federadas (alrededor de 50 en el Estado español) unen esfuerzos para hacer públicas sus reivindicaciones y concienciar a la sociedad, educando y formando en el respeto e igualdad. No se pueden permitir los trágicos y terribles sucesos que están ocurriendo, en Rusia y otros países europeos, con la caza y tortura al diferente, muchas veces auspiciados desde los poderes públicos. En un mundo globalizado e informatizado, Internet puede ser una buena arma de apoyo para movilizarse y expresar nuestra repulsa a estas terroríficas acciones.

En la página *web* de la FELGTB, aparte de leer noticias (cuenta con un boletín de actualidad al que puede suscribirse quien lo desee), encontraremos documentos de interés, formas de asociarse e informaciones especializadas sobre: asuntos religiosos, bisexualidad, cul-

tura, educación, eventos y formación, familias, internacional, jóvenes, laboral, mayores y diversidades, políticas lésbicas, salud y VIH/sida y transexualidad.

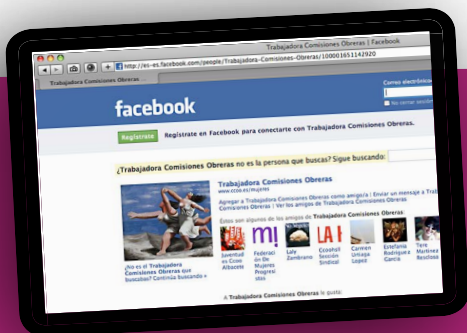
Esta página *web*, como herramienta de conciencia es buena y muy útil. Más en tiempos difíciles porque, aunque se haya recorrido un largo camino por la igualdad y contra la discriminación aún queda mucho por hacer. En períodos de crisis, surge el miedo irracional, que favorece la demagogia y el odio a quienes son diferentes y el resurgimiento de la extrema derecha.

La discriminación LGTB también se ha de combatir en el entorno laboral. CCOO de Asturias, en el marco de la negociación colectiva, está abordando las amenazas de despido y las dificultades que muchas personas están afrontando para ser contratadas, debido a su orientación sexual o identidad de género. Ser víctima o testigo de LGTBfobia en el ámbito laboral es denunciable y tanto la FELGTB como CCOO estarán atentos para dar su apoyo a quien lo necesite.

Si desea contactar con la FELGTB puede hacerlo a través de su página, si lo que desea es información telefónica, puede llamar al Teléfono Rosa, es gratuito y abierto para todas las personas LGTB (900601601). ■



Federación Estatal de
Lesbianas, Gais,
Transexuales y Bisexuales



Búscanos en Facebook
Revista Trabajadora
o síguenos en Twitter
Rev. Trabajadora
y en Youtube Revista Trabajadora

Juan José Palacios es
secretario de Política
Social de Comisiones
Obreras de Asturias.

EL TRABAJO DECENTE,

concepto introducido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan a sus vidas, e igualdad entre géneros.

La Estrategia 2020 es el plan de crecimiento sostenible e inteligente diseñado por la Comisión Europea para la presente década. En ella se establecen las líneas de actuación básicas y los objetivos a lograr en diez años para conseguir un desarrollo integral de la Unión Europea a nivel económico y social. Los objetivos centrales, y que guardan relación directa con el trabajo decente, son: el empleo, la educación, y combatir la pobreza y la exclusión social.

Estos objetivos, concretados para cada uno de los países miembros, establecen que en el caso de España el empleo tiene que llegar al 74% de la población entre 20-64 años; el abandono escolar tiene que situarse por debajo del 15% y la enseñanza superior tiene que ser superior al 44% entre la población de entre 30 a 34 años. Por último, en el caso de la reducción de la pobreza, se estima que tiene que reducirse entre 1.400.000-1.500.000 personas (1).

¿SE PUEDE CONSIDERAR DECENTE?

¿Se puede considerar decente el trabajo femenino en España? La situación laboral de las mujeres ha experimentado una evolución indudablemente positiva en las últimas tres décadas, que se manifiesta en un aumento sustancial de sus tasas de actividad y empleo. Ello no puede ocultar sin embargo la existencia de



Retrato de Lesley Lawson (supermodelo, actriz y cantante inglesa) más conocida como Twiggy.

Una aproximación al concepto de trabajo decente

Raquel Gómez Merayo

algunos desequilibrios relevantes de género, tales como: la brecha en los niveles de actividad, empleo y paro en comparación a los varones; y la persistencia de una segregación horizontal entre sexos en el mercado de trabajo; hecho que constituye una de las principales fuentes de discriminación de género, en la medida en que el empleo de las trabajadoras se concentra en mayor proporción en ocupaciones que suelen llevar asociadas normalmente peores condiciones laborales.

Algunos rasgos característicos de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo determinan una mayor vulnerabilidad ante este fenómeno:

La segregación ocupacional que, como ya se ha apuntado, determina una mayor presencia de las mujeres en ocupaciones de menor nivel de cualificación –con independencia del nivel formativo de las personas– y conlleva peores condiciones laborales, incluido el riesgo de recaer en el empleo informal.

La elevada concentración sectorial del empleo femenino en actividades en las que se han detectado con frecuencia situaciones de trabajo no declarado, tales como: hostelería y restauración; servicio doméstico; servicios sociales (especialmente, atención a las personas en situación de dependencia); comercio minorista; actividades de limpieza para locales; sanidad privada; y educación infantil.

globalizado

La persistencia de una notable desigualdad de género respecto de distribución de las tareas domésticas, incluida la atención a las personas en situación de dependencia. Ello ha determinado que en las unidades de convivencia con menores niveles de ingreso las mujeres hayan combinado tradicionalmente sus responsabilidades domésticas con empleos irregulares (bien de forma ocasional o permanente). Una situación agudizada en España en el contexto de la

millones y medio de personas en paro de larga duración, que no tienen ninguna cobertura: tres de cada cuatro personas que llevan más de un año paradas (y suponen el 60% del total) no perciben ninguna prestación. Esta situación verdaderamente desesperante, en el caso de las mujeres es todavía peor: el 77% de las paradas de larga duración no recibe prestaciones.

El 36,6% de las personas desempleadas de entre 30 y 44 años, el 40%

del total de las rentas de la clase trabajadora provienen del salario en España.

Según datos de la Encuesta Anual de Estructura Salarial, el porcentaje de personas con unos ingresos iguales o inferiores al SMI se ha ido incrementando, pasando de constituir el 6,7% en 2005, a suponer el 11% en 2011 (2). Desagregando por sexo, en el conjunto de la población asalariada el 15% de las mujeres gana menos que el SMI, frente al 6% de los varones.

“Las políticas destinadas a prevenir y reducir el empleo irregular deberían incorporar la dimensión de género como un elemento central y transversal.”

presente crisis, debido a la fuerte caída de ingresos motivada por la fuerte destrucción de empleo.

Esta presencia femenina en el mercado laboral condiciona las pensiones que percibirán una vez alcanzada la edad de la jubilación. Las mujeres reciben el 36% de las pensiones contributivas de jubilación del sistema de Seguridad Social. En este sistema, la pensión media femenina es el 70% respecto a la pensión media global y el 60% de la pensión que reciben los hombres. El 62% de las pensiones de las jubiladas están por debajo de los 600 euros, mientras que en esta misma situación están el 18% de las pensiones de los jubilados.

Actualmente hay casi cuatro millones de personas paradas que no perciben prestaciones por desempleo, y la situación no hace sino empeorar con el tiempo. A medida que aumenta la permanencia en paro, disminuye el número de personas protegidas y, si son mujeres, aún más. Actualmente hay más de dos

del total, tienen protección. En este tramo de edad la tasa femenina es ocho puntos inferior. Mayor es la tasa de protección general entre los mayores de 45 años, uno de cada dos está protegido, y sin embargo es el tramo de edad donde las mujeres se encuentran más desprotegidas, con una tasa de veinticuatro puntos inferior a la de los varones (37,9% frente a 61,3%).

Más de 420.000 hogares con algún miembro en paro están sustentados por la pensión que percibe una persona mayor, lo que supone el 9% de los hogares, casi el triple que los registrados en 2007, cuando este porcentaje era del 3,6%; además, las pensiones suponen la principal fuente de ingresos del 26,8% de los hogares. Y esto a pesar de que el 54% de las pensiones tienen una cuantía inferior al Salario Medio Interprofesional (SMI) (645,30 €).

El salario suele ser la fuente principal de ingresos de trabajadores y trabajadoras y de sus familias: en torno al 79%

También y, según la misma encuesta, el 18% de personas asalariadas perciben una baja remuneración (con unos ingresos por hora que está por debajo de los 2/3 de la ganancia media), siendo las mujeres el 64% de quienes reciben baja remuneración.

Todo ello aconseja en suma que, con independencia de otras variables, las políticas destinadas a prevenir y reducir el empleo irregular deberían incorporar la dimensión de género como un elemento central y transversal. **T**

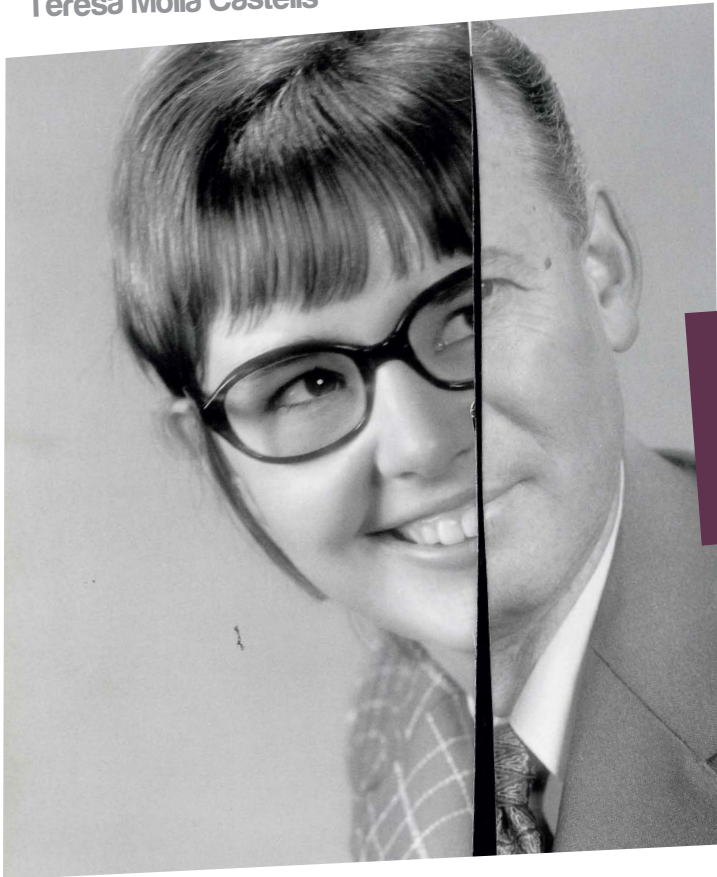
(1) Datos extraídos de la web de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm

(2) Encuesta anual de Estructura Salarial. INE, 2013.

Raquel Gómez (raquelgomez@ccoo.es) es socióloga y forma parte del equipo de la Secretaría Confederal de la Mujer e Igualdad de Comisiones Obreras.

La violencia estructural: ¿la más invisible?

Teresa Mollá Castells



Fotografía de Joachim Schmid, de su colección Versiones Fotogénicas.

do, los contratos a tiempo parcial, las pensiones menores, el mayor índice de paro, el poco valor y reconocimiento que se le da al trabajo doméstico y a todas las discriminaciones directas e indirectas que siguen viviendo las mujeres en los espacios laborales.

El ámbito de la salud tampoco está exento de este tipo de violencia, puesto que al haber sido el cuerpo masculino el patrón sobre el que se ha estudiado y experimentado, los medicamentos están pensados y diseñados para "ellos" y sus reacciones en los cuerpos de las mujeres pueden tener otro tipo de efectos. Según la doctora Teresa Añón Marín (3): "El modelo laboral masculino

"Hay que desenmascarar la violencia estructural para que deje de ser invisible y se pueda combatir de frente y sin fisuras".

perjudica la salud de las mujeres porque el motor del parto se está perdiendo. Los circuitos de contención del estrés quedan bloqueados por las hormonas de la gestación y la mujer embarazada sufre más y no debería trabajar hasta el último día porque esto es contrario a la producción de oxitocina que es necesaria para dilatar."

El acceso a nuestro propio cuerpo es un campo abonado para este tipo de violencias. Y un buen ejemplo de lo que digo es el hecho de que las mujeres no puedan decidir libremente sobre su maternidad y que la opción sobre una interrupción voluntaria del embarazo haya de ser tutelada por los poderes públicos.

Además se ha de sumar la violencia que las instituciones infligen continuamente a las mujeres cuando existe una falta de voluntad política para que la conciliación de la vida personal, laboral y familiar sea una realidad, o cuando, como ahora y con los recortes, han desaparecido prácticamente todas las ayudas a las víctimas de la violencia machista. Tampoco podemos olvidar el papel de las religiones que han negado a las mujeres la condición de personas completas, para afirmarlas como "subsidiarias" de los hombres. Además se ha cuestionado las voces de las mujeres, apropiándose de su voluntad a través de la confesión y la absolución. Estos son algunos ejemplos de cómo la violencia de género estructural existe. Hay que desenmascararla para que deje de ser invisible y se pueda combatir de frente y sin fisuras. **I**

SEGÚN el Consejo de Europa, podemos hablar de seis tipos de violencia de género⁽¹⁾: física, psíquica, sexual, espiritual, económica y estructural. La violencia estructural hace referencia a una forma de violencia no explícita, sin golpes, insultos o amenazas. Pero que ubica a ciertas personas en una situación de desigualdad en el acceso a los recursos o que imposibilita su desarrollo personal. Johan Galtung⁽²⁾ define la violencia estructural como: "La violencia que se sitúa en el conjunto de estructuras que no permiten la satisfacción de las necesidades y se centra, precisamente, en la negación de esas necesidades". Nos permite entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa (cuando alguna de las partes quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía de la fuerza) o de violencia cultural (legitimación de otros tipos de violencia como el racismo, el sexismo, el clasismo...).

¿Cómo afecta esta violencia estructural de género a las mujeres? Con el beneplácito de grandes pensadores surgió la "naturalización"

de la jerarquía y el dominio masculino. Una biologización del género, hábilmente manipulada durante siglos, y, que todavía pervive en nuestra sociedad. Algunas consecuencias que este tipo de "violencia invisible" tiene es la eliminación de la participación de las mujeres en la formación de los sistemas de ideas y, por tanto, que sean "los otros" quienes digan cómo se ha de ser, vivir, comportarse...

Desenmascarar este tipo de violencia en el mercado laboral es más complejo por tratarse de un espacio público al que las mujeres se han incorporado más tardíamente. Pero se puede hablar de obstáculos como la segregación horizontal, el suelo pegajoso, techo de cristal, la "naturalización" de los cuidados de personas mayores, menores o dependientes, la falta de soporte social para este tipo de trabajos relacionados con el cuida-

Teresa Mollá (tmolla@telefonica.net) es sindicalista y Agente de Igualdad, además desde hace años mantiene el blog feminista *Mujeres sabias y brujas* (<http://teresamolla.wordpress.com/>).

(1) Tomado de: Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 21 de marzo de 2001 sobre la problemática jurídica de la violencia doméstica, citado en Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, 2002, p. 27.

(2) Sociólogo noruego fundador y protagonista importante de la investigación sobre la paz y los conflictos sociales.

(3) Directora del Instituto de Medicina Avanzada.



Ni machos, ni fachos, una de las consignas del Colectivo de Varones Antipatriarcales de La Plata (Argentina).

¿Dónde están los hombres de izquierda?

Enrique Rodríguez Ruiz

CADA ANUNCIO de decreto del Gobierno del PP, en casi todas las ocasiones apoyado por CiU, se traduce en un nuevo recorte a los derechos de la clase trabajadora. La estrategia ideológica de la derecha española y catalana no tiene piedad alguna, ni con los derechos de las personas ni con las libertades. Una de estas reformas que impulsa el Gobierno del Estado es la ley del aborto. Su intención es clara, quiere tutelar los cuerpos y las decisiones de las mujeres. Así, contenta ideológicamente a lo más casposo de la derecha, anidado en el PP y CiU, y al poder eclesiástico. El Gobierno sigue en su empeño de no reconocer los derechos sexuales y reproductivos; sigue sin aceptar que hay maneras y formas diferentes de hacer y sentir, y defiende -con ese gran argumento de lo tradicional- un modelo de familia "como el patriarcado manda". Y sí, hay diferentes maneras de relacionarse, de formar una familia, de que-

erse... Hay maneras diferentes de entender las relaciones sentimentales, la convivencia o la familia y todas son y deben ser respetadas.

El Gobierno pretende que las mujeres dejen de tener el derecho a decidir sobre su propio cuerpo. Deben parir y criar quieran o no quieran, es lo que están pidiendo ciertos grupos, el ministro Gallardón y Rouco Varela. Pero, paralelamente, en su esquizofrenia política, niegan el derecho a ser madres a mujeres que desean enfrentarse solas ante el hecho de la maternidad y tampoco les gusta que la pareja sea homosexual, aquí el derecho a la maternidad de las lesbianas desaparece. Pero, ¿cómo es posible tanta insensatez? Claro, porque la familia, ha de ser como "Dios manda". Cuando no se puede o no se quiere, este Gobierno obliga y donde se quiere, se prohíbe! Esta derecha es hipócrita en prácticas porque quienes tienen recursos seguirán abortando sin riesgo para su salud, tendrán a su disposición inseminaciones artificiales y fecundaciones *in vitro*. Hay un sector de la sociedad que vuelve a gritar con fuerza su consigna: "Haz lo que yo diga, pero no lo que yo haga"! Porque no renuncian a nada. Esta derecha casposa lo que siempre ha pretendido y pretende

-y sino cambian las cosas pretenderán- es limitar derechos y libertades sexuales a las mujeres.

No se debería permitir tampoco que esta involución, estas retrógradas políticas acaben protegiendo actitudes primitivas, más propias de animales que de personas, como las agresiones a mujeres ocurridas en Pamplona durante las fiestas de San Fermín. Si una mujer se deja llevar por el ambiente de fiesta, como lo hacen los hombres y deja su torso desnudo, como lo hacen los hombres ¿es motivo suficiente para que los descrebrados se tomen la licencia de manosear su cuerpo? ¿Aún no queriendo ella? ¿Pero si ha dicho qué NO! No quiere... A partir de un NO ya no hay justificación posible, NO, esté vestida o desnuda es NO. No parece que exista voluntad política para frenar estas actitudes violentas, incluso se llegan a justificar, a veces, porque "ellas provocan". Con esta base ideológica y estratégica de la derecha más reaccionaria, compañeras, madres, hermanas, amigas pagan la sinrazón de una manera muy injusta, de entender la libertad.

Y si a esto, se suman los recortes, las reformas, etc., no hay duda de que las mujeres se enfrentan a un agravio peor que el de los varones. Las mujeres ya vienen de una situación de desventaja y estas políticas involucionistas desean recortar sus derechos y libertades en un escenario muy parecido al de los años del *Caudillo*. Compañeras, madres, hijas, hermanas... se movilizan, reivindican y luchan para defender lo público, el empleo, las pensiones, el convenio colectivo, etc. porque les va en ello su presente y su futuro. Podría ser suficiente pensar y decir que como compañero, hijo, padre, amigo... voy a defender estos derechos, los derechos de las mujeres, pero no es ni justo, ni suficiente. Los hombres de izquierdas han de saber que sin igualdad real toda la clase trabajadora pierde y desaparece la cohesión social. ¿Dónde están los hombres de izquierdas? Si las tocan a ellas, tocan a todas las personas que defienden un mundo mejor, más justo y sin violencia. Como hombre de izquierdas -y plenamente convencido que la igualdad real es posible y urgentemente necesaria- hago de la defensa y la conquista de derechos en materia de igualdad de género mi lucha. ■

Enrique Rodríguez (erodriguez@ccoo.cat) es secretario general de CCOO Vallès Occidental de Cataluña.

Sociedad

En defensa de la educación mixta

Carmen Heredero de Pedro

LA LOMCE, aprobada por el Congreso de los Diputados gracias a la mayoría parlamentaria del PP, nos lleva, como si de una máquina del tiempo se tratara, al año 1960, en que la Convención de la UNESCO relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, aprueba, entre otras cosas, que los centros educativos que separan a chicos y chicas no serán considerados como constitutivos de discriminación: *"Siempre que esos sistemas o establecimientos ofrezcan facilidades equivalentes de acceso a la enseñanza, dispongan de un personal docente igualmente calificado, así como de locales escolares y de un equipo de igual calidad y permitan seguir los mismos programas de estudio o programas equivalentes"*.

En 1960, cuando en España teníamos escuelas de chicos y escuelas de chicas, cuando aún teníamos currículos diferentes para ellos y ellas -establecidos por la ley Moyano, de 1857-, cuando la Sección Femenina era la encargada de la educación de las mujeres... la declaración de la UNESCO, con sus condicionamientos de programas, locales y personal docente equivalentes para todos los centros educativos, suponía un refuerzo para la calidad de la educación femenina, un elemento de avance para las mujeres.

Pero en este país, desde 1960 hasta hoy, los avances sociales de las mujeres y, aún más, en materia de educación, son innumerables y el camino recorrido hacia la igualdad de los sexos no tiene parangón. Y mucho ha tenido que ver en ello la escuela mixta, implantada de forma generalizada -la que segrega por sexo escolariza a menos de un 3% del alumnado- y el currículo único, aunque aún quede mucho por conseguir en el terreno de una enseñanza igualitaria.

Así pues, justificar, como hace la LOMCE, la existencia de centros educativos de educación diferenciada, en base a esa convención, ni hace justicia a su contenido y sus objetivos, ni tiene sentido en la actual situación de las muje-



Fotografía del grupo de niñas de la escuela de El Derramador (Elche) con su profesora realizada en 1944.

res en nuestro país. Solo puede responder a la añoranza de la derecha por las viejas costumbres, por los tradicionales roles sociales diferenciados por sexo. Quieren imponer una vuelta al pasado, lo que, por otra parte, se ve reflejado no solo en este aspecto, sino en muchos otros de los que contiene la LOMCE.

EDUCAR DE FORMA DIFERENTE

La separación de chicas y chicos en centros, edificios o aulas solo tiene un objetivo: educarles de forma diferente.

Así, su retórico discurso de igualdad es mera apariencia, obligado por el peso de una mayoría social que defiende la igualdad y de una Constitución que prohíbe la desigualdad entre los sexos.

Los centros segregados suelen aludir a tres tipos de razones para defender su educación diferenciada:

a) El mejor desarrollo de su personalidad: *"La separación refuerza la autoestima, tanto a los chicos como a las chicas, y les permite desarrollar mejor y más libremente sus capacidades: se distraen menos, se sienten más relajados y seguros, pierden el miedo al ridículo..., se liberan de estereotipos, se muestran más tal como son, etc."*

b) El mejor proceso de socialización: *"La conducta de los chicos en las clases mixtas suele ser más agresiva y egoísta que en las clases diferenciadas y se ha constatado que, en general, en los centros mixtos los chicos entienden mejor a las chicas pero les pierden el respeto"*.

c) El incremento de la eficacia académica: *“Al tener en cuenta los diferentes procesos de maduración biológica y psicológica, se ofrece mejores posibilidades para lograr el rendimiento académico de los alumnos, puesto que se facilita la adaptación por parte de los educadores al ritmo de cada persona”.*

En contraposición a tales argumentos, CCOO entiende que:

1. Existen las categorías sociales ‘hombre’ y ‘mujer’, entendidas como masculinidad y feminidad hegemónicas. Pero estas categorías ni son únicas ni son inamovibles, es decir, hay masculinidades y feminidades

ayudarles a comprenderse, a valorar lo positivo de unas y de otros, a establecer lazos de amistad, a desinhibirse en su trato con las personas del otro sexo... a convivir de manera natural, en una palabra. La convivencia genera conflictos y uno de los objetivos de la educación es, precisamente, aprender a prevenirlos y a resolverlos. Los conflictos sociales entre los sexos, como tantos otros, se dan cotidianamente y, como señalan todas las técnicas de resolución de conflictos, *“El conflicto no es el problema, el problema puede ser cómo solucionamos el conflicto”.* Pues bien, si

una investigación realizada por quien esto escribe sobre los resultados de la prueba al alumnado de 6º de primaria que se realiza en la Comunidad de Madrid¹: de las 16 zonas madrileñas en que existen centros que segregan por sexo, solo 3 de estos centros obtienen la mejor nota de su zona; en todos los demás casos son centros mixtos los que tienen el mejor resultado académico. Si tenemos en cuenta que los colegios segregados son centros elitistas, que escolarizan a chicos y chicas de familias acomodadas, con abundantes recursos económicos, educativos y culturales dispo-

“Si se trata de educar igualitariamente a chicos y chicas, de proporcionarles los mismos recursos para su formación personal como ciudadanos y ciudadanas, la escuela mixta es una condición fundamental.”

diferentes y, además, se transforman en función del tiempo, del espacio y el contexto cultural. Separar a chicos y chicas -y también a su profesorado-, con la pretensión de que unos y otras desarrollen mejor su personalidad supone, en la práctica, defender el mantenimiento de una única categoría -la hegemónica- para cada sexo, evitando la “perversión” de ese modelo hegemónico a través del contacto con elementos de la personalidad que no se consideran propios. Ello nos lleva al mantenimiento de un único modelo de varón y un único modelo de mujer al que, en cada caso, chicos y chicas deben imitar, deslegitimando cualquier ruptura con el modelo, lo cual es tremendamente limitador de la libertad individual, refuerza el estereotipo y promueve el rechazo social a quien se aparta de la norma.

2. Socializar es sinónimo de juntar. Es difícil que los chicos y las chicas aprendan a vivir en una sociedad mixta si ese aprendizaje se realiza por separado. Mezclarlos supone la posibilidad de

separarnos en las aulas y en los centros a los chicos de las chicas no se les podrá dar recursos para enfrentarse a una convivencia entre los sexos que, en muchas ocasiones, resulta problemática, y se dejará que afronten sin la formación necesaria los conflictos inter-sexos, de mayor entidad, seguramente, que puedan generárseles cuando sean adultos.

3. En primer lugar, hay que cuestionar su concepto de “rendimiento escolar” sinónimo de “eficacia académica”, es decir, referido estrictamente a conocimientos académicos, ajenos a todo el conjunto de las denominadas “competencias básicas”, que comprenden destrezas, conocimientos y actitudes, concebidas como capacidades para preparar al alumnado para su vida adulta como persona inserta en una sociedad.

En segundo lugar, aceptando, por un momento, su exiguo concepto de rendimiento, mienten. Una prueba, en

nibles para sus hijos e hijas, no parece que el hecho de ofrecer una educación diferenciada sea un elemento decisivo para tener mejores notas.

Educación mixta no es sinónimo de coeducación. El hecho de reunir a chicos y chicas en los mismos centros y en las mismas aulas no significa, por sí solo, que se esté produciendo una educación igualitaria. Pero, si se trata de educar igualitariamente a chicos y chicas, de proporcionarles los mismos recursos para su formación personal como ciudadanos y ciudadanas con los mismos derechos y las mismas posibilidades de inserción social, la escuela mixta es una condición fundamental. **I**

(1) http://www.fundacionsindicaldeestudios.org/comunes/recursos/99928/doc95708_Observatorio_de_Igualdad_de_Genero_N_8_Una_educacion_para_la_diferencia_entre_los_sexos.pdf

Carmen Heredero (cheredero@fe.ccoo.es) es secretaria de Mujer, Igualdad y Política Social de la Federación Estatal de Enseñanza de Comisiones Obreras.

Guía para no perderse

Ensayo

Feminismo bien entendido

La condición social de la mujer en España, de Margarita Nelken. Madrid, 2013: Horas y Horas la Editorial. Colección: La cosecha de nuestras madres.

Laura Arroyo Romero-Salazar

SE HA REEDITADO el ensayo *La condición social de la mujer en España*, de Margarita Nelken. Publicado por primera vez en 1919, por la Editorial Minerva, estuvo rodeado de polémica. La prensa reaccionaria, escritores de "filiación liberal", políticos e intelectuales, pusieron la voz en grito con su publicación y se llegaron a expedientar a profesoras por dar a leer el libro entre su alumnado.

El libro se ha reeditado ahora con el prólogo de María Aurelia Capmany a la edición de 1975, *Año Internacional de las Mujeres* elegido por la ONU y año en el que se celebraban las I Jornadas por la Liberación de la Mujer, en el que la feminista catalana presentaba las principales tesis del texto de Margarita Nelken en relación al feminismo en España.

El tono que Margarita Nelken emplea en el libro es incisivo y directo, sin ambages ni rodeos, plantea y denuncia el por qué de un feminismo español ajeno a lo que llama la: "*Lucha ideal, la guerra por la idea*", el por qué de un feminismo español carente del argumento de lo justo y natural y centrado en lo que la diputada denomina su "*Significación realista e inmediata*": la necesidad de independencia económica.

Repasa en diferentes capítulos la situación de las mujeres de clase media, de la formación femenina, del trabajo y la maternidad, la prostitución, la falta de libertad política, la situación jurídica de las mujeres, etc. Pero se trata, fundamentalmente, de una excelente denuncia de lo que tilda de: "*Manso feminismo hispano*" y un excelente análisis de las limitaciones y alternativas del feminismo español. Desde su defensa de la lucha social de las mujeres y desde la convicción de que no era posible ninguna forma de revolución social si no eran asumidas las reivindicaciones feministas plantea la necesidad de avanzar desde el feminismo "*bien entendido*", aquel que se entiende desde la idea de que es necesario: "*Sencillamente porque es un ser humano, y que todo ser humano tiene el deber para consigo mismo y para con los demás, de perfeccionar sus condiciones lo más posible*". ■

Laura Arroyo (larroyo@1mayo.ccoo.es) Instituto de Estudios, Investigación e Historia de Mujeres 8 de Marzo de la Fundación 1º de Mayo.

"Lo que quiero son alternativas. Quiero variedad. Quiero más. Quiero mujeres. Quiero que las mujeres tengan más del mundo, no solo porque el mundo sería más justo sino también sería mejor. Mas emocionante, Reordenado, Reinventado."



Literatura

Cómo ser mujer

Cómo ser mujer, de Caitlin Moran. Barcelona, 2013: Anagrama. Panorama de Narrativas, nº 840.

Pilar Morales Pacheco

EN LA PORTADA, una mujer. Ni muy joven ni muy vieja, la añaden quizá unos años, un mechón de pelo, tipo *gremlin* malo coronando su cabeza. No es muy guapa, ni muy fea. Es una mujer, no hay duda, pero no tiene cerebro: en su lugar posee un afilado estilete que corta el filete del patriarcado, lo devora y le queda un poco aún para hacer fricasé al día siguiente.

La mujer de la portada es la columnista británica Caitlin Moran, que no descubre la pólvora en este libro, pero prende la mecha. A través de episodios de su vida -que podría ser la de otras muchas- expone su visión del feminismo, del sexo, del amor (ahhh... el tan traído y llevado amor) y a medida que lees no puedes evitar pensar: "*¡Anda! ¡Como yo! ¡Eso! ¡Eso!*".

Como en un tapiz, nudo a nudo, dibuja su persona (y no exclusivamente), peleando contra las magdalenas, las tallas, los partos y el aborto, los tacones, la depilación y sobre todo contra la moralina patriarcal y culpabilizadora que pende sobre las cabezas de las mujeres, como espada de Damocles, si sacan un poquito los pies del tiesto.

Ella propone, con su feminismo sin pena, sin amargura ni culpa, caminar con los pies embarrados por el Festival de Woodstock, que es la vida, sin perdernos ni un bis. Moran adora a Germaine Greer (académica, escritora, locutora, feminista del siglo XX) y su legado ideológico pero se atreve, sin embargo, a cuestionar el feminismo actual, algo alejado de las preocupaciones de las mujeres. Germaine Greer protesta y denuncia, pero Moran persigue reírse del machismo, ridiculizarlo a través de la ironía. A lo mejor, algo aprendió de Lady Gaga.

Con un lenguaje audaz, vibrante, plagado de referencias culturales, sobre todo musicales, te va haciendo cosquillas en la mente hasta que sientes llegar, soberbia y magnífica, la carcajada que te deja temblando de risa en el sofá, en el metro... aunque miren, aunque des miedo por hacerlo a solas.

Cómo ser mujer habla del poder y también del poder de la palabra, que ella usa con maestría y que se refiere a sí misma en alguna ocasión como: "*¡Un estupendo coño!*". ■

Pilar Morales (pmorales@usmr.ccoo.es) es secretaria de la Mujer de CCOO de Madrid.

Cine

Pelo malo

Pelo malo, (Venezuela-Perú-Alemania), de Mariana Rondón. Guión: Mariana Rondón Fotografía: Micaela Cahahuaringa Montaje: Marité Ugás Intérpretes: Samuel Lange y Samantha Castillo. Duración: 93 minutos.

Montse García Fernández

JUNIOR es un niño de 9 años con una obsesión en su vida, alisar como sea su pelo rizado, su "pelo malo". Junior vive en un barrio obrero de Caracas, en un enorme edificio de apartamentos, junto con su madre, Marta, y su hermano pequeño, el bebé. Marta es una joven viuda, que ha perdido su trabajo como vigilante jurado e intenta sacar adelante a su familia, en una ciudad claramente hostil.

La relación entre Junior y Marta es cada vez más complicada. La fijación de Junior por alisar su pelo para la foto de la escuela y para poder parecerse a un cantante de moda se hace insostenible para Marta. Los temores de Marta sobre la condición sexual de su hijo se convierten en una obsesión sin fundamento que envenena la relación entre ambos. El "fantasma" de la homosexualidad planea sobre la familia. Además la escasa colaboración que ofrece la abuela paterna de Junior complica aún más la situación.

La tercera película de la directora venezolana, Mariana Rondón (1), plantea de forma poco evidente el tema de la homofobia. Rondón afirma que quiso construir una historia sobre la intolerancia y sobre la incapacidad de respetar los deseos del otro. Pretendía hacerlo a través de miradas, la de la madre al niño, la del niño a la madre y la del espectador sobre los dos. De esta manera toda la trama está sostenida

sobre los miedos de la madre, o no, dejando la puerta abierta al espectador, que deberá sacar sus propias conclusiones sobre la situación de los protagonistas. Sin embargo, algunas de las actitudes de los personajes son difícilmente comprensibles ya que faltan elementos de apoyo para que el espectador decida qué está sucediendo.

Por otra parte, la ciudad de Caracas es un personaje más de la película. Su ambiente opresivo, las dificultades de Marta para encontrar un trabajo y sacar a sus hijos adelante, la violencia implícita, incluso la enfermedad de Hugo Chávez y la reacción que provoca en el pueblo venezolano, aparecen en el largometraje. En este sentido es fundamental la banda sonora, el uso del fuera de campo para narrar esas historias paralelas, ese ambiente que envuelve a la familia y la condiciona.

Pelo malo obtuvo la Concha de Oro a la Mejor Película en la última edición del Festival de Cine de San Sebastián. **II**

(1) Con Marité Ugás codirigió en 1999: *A la medianoche y media* y en 1997 estrenó *Postales de Leningrado*.

Montse García Fernández (montsegarcia@hotmail.com) es montadora de vídeo.

Linnet Closet (1972), de Sandy Orgel.

"La historia de una revolución encontrada en cintas de vídeo, recuerdos, colecciones de diapositivas y conversaciones telefónicas".



Documental

Not for Sale

Not for Sale (Feminismo y arte en EEUU durante los años 70), dirigido por la artista Laura Cottingham.

Enrique Arce Castilla

LAURA COTTINGHAM, crítica de arte y de la cultura, artista ella misma, comenzó en 1992 a recopilar materiales para documentar el encuentro entre feminismo y arte que tuvo lugar a finales de los años sesenta, durante la llamada *década feminista*. Recuperando archivos personales, grabaciones en vídeo, colecciones de diapositivas en 35 mm, y otros documentos, intenta la autora explicarse, y explicarnos, las razones y el proceso que llevó a estas mujeres a preguntarse: "¿Dónde y cómo nos ubicamos individual y colectivamente?".

Además del valor histórico de recuperar y difundir estos materiales, que corrían serio peligro de perderse, consigue Cottingham comunicarnos con inmediatez el espíritu, el entusiasmo, el desconcierto, los experimentos, incluso los desacuerdos, de la emergencia del movimiento artístico feminista, surgido de la intersección entre arte y política, entre arte y activismo. Va desgranando los diversos y nuevos temas del feminismo a través de las reivindicaciones y producciones de las mujeres en el arte de los '60 y, fundamentalmente, los '70. La maternidad, el trabajo doméstico, la sexualidad propia, la religión, el cuerpo, el concepto de belleza, la discriminación en el trabajo, incluso el suicidio; y dando cabida, también, a las particularidades de las mujeres lesbianas y la cultura de las mujeres negras.

La revisión de la historia del arte y de sus criterios de valoración, el rescate de artistas menospreciadas y olvidadas, la reivindicación de técnicas relacionadas con la artesanía y lo doméstico; las reflexiones en torno a la identidad, el cuestionamiento de los roles a través de nuevas estrategias como el juego con el disfraz y la máscara, las poéticas de lo íntimo y lo autobiográfico; la potenciación de nuevos medios y procesos como el vídeo y la performance; la articulación de nuevos espacios de producción y exhibición artísticos; la apuesta por un arte de contenido frente a la deriva formalista y objetual del arte estadounidense de la época. Así, buscando entender su situación real como mujeres, saber lo que eran en términos políticos, sexuales, culturales, etc. cambiaron la sociedad y cambiaron el arte.

Para poder interrogarse sobre quiénes y cómo eran, para pensar sobre ellas mismas desde ellas mismas, para poder producir y mostrar su arte, para hacer según sus propios términos y experiencias tuvieron que hacer una revolución. "Tuvimos que apoderarnos de nuestros coños y controlar nuestra identidad como mujeres", explicaba Judy Chicago hacia 1972. "Uniros a la revolución", repite Yoko Ono en el estribillo de la canción utilizada como *leit-motiv* por Laura Cottingham en este documental-ensayo. Revolución que parece lejos, aún, de estar consumada. **II**

Enrique Arce (earce@ccoo.es) es documentalista y trabaja en el Centro de Documentación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Defender la diversidad sexual y de género

Ximo Cádiz Ródenas

EN EL LUGAR DE TRABAJO

se pasa buena parte de la vida y en ese ámbito también se producen situaciones de discriminación con distinta intensidad. La mayoría de la población española (hasta un 70%) se ha mostrado favorable al reconocimiento de la igualdad y el derecho al matrimonio para las parejas del mismo sexo, pero ese resultado tan favorable cambia cuando se pregunta sobre la aceptación de la homosexualidad en el caso de que fuera su hijo o hija o, incluso, la preferencia a la hora de tener cerca en el vecindario o en el trabajo a gays, lesbianas o transexuales.

En los entornos cotidianos (y ahí se incluye el puesto de trabajo) existe homofobia. Un ejemplo de esto es que nadie ocultará ante la plantilla comentarios o actitudes que le identifiquen como heterosexual⁽¹⁾, sin embargo sí existe temor o dudas a hacerlo en el caso de que ello pueda dar indicios sobre la homosexualidad, bisexualidad o la transexualidad. Y la opción de ocultar la afectividad o sexualidad, el modelo de convivencia,

na empleada (sea en docencia, animación sociocultural o auxiliar en clínicas) en una empresa dependiente de algún organismo religioso es, cuanto menos, comprometida, dada la beligerancia de la jerarquía católica en cuanto al reconocimiento de la igualdad y la dignidad del colectivo lgtb.



“Pequeñas aportaciones o cambios semánticos (en los convenios colectivos) pueden suponer cambios sustanciales para gays, lesbianas, bisexuales o transexuales”.

la pareja (matrimonio o unión de hecho) conlleva, además de un estado personal de angustia, represión y tensión, a no poder acceder a los derechos y beneficios reconocidos en el Estatuto de los Trabajadores y en los convenios correspondientes.

Se pueden, asimismo, identificar sectores empresariales que se consideran, *a priori*, más “sensibles” a todo lo relacionado con la diversidad sexual: educación, infancia, tercera edad, servicios sociales, juventud, sanidad; no es casualidad que sean sectores relacionados con la infancia y la juventud o con instituciones dependientes de organismos de la Iglesia católica (titulares de residencias de mayores, centros hospitalarios o colegios). La situación laboral de una perso-

La Cope se vió obligada a pactar una indemnización con la periodista Isabel Quinteiros, a quien despidió indebidamente en 2008 por lesbiana.

Para garantizar que una persona pueda vivir con normalidad su afectividad, su sexualidad y eso no implique merma o pérdida de derechos laborales, los agentes sociales (sindicatos y patronal) deben actuar para proteger esos derechos y ser referentes a la hora de prevenir o denunciar actitudes o decisiones que pudieran ser discriminatorias, tanto si provienen de quienes conforman la plantilla como si proceden de quienes dirigen la empresa.

En esa línea, a través de la negociación colectiva, y ahí Comisiones Obreras tiene mucho que decir⁽²⁾, se puede combatir la discriminación en los convenios cuando se aborda la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, los permisos, las prestaciones sociales, sanitarias... contemplando la realidad de las parejas de hecho; estableciendo en su régimen disciplinario referencias claras a las faltas de respeto, insultos o agresiones relacionadas con la orientación sexual o la identidad de género o haciendo declaraciones de principios que defiendan la no discriminación en el ámbito de la empresa. Pequeñas aportaciones o cambios semánticos pueden suponer cambios sustanciales para gays, lesbianas, bisexuales o transexuales⁽³⁾. Una vez más, la norma es una garantía y al mismo tiempo hace pedagogía cuando visibiliza la diversidad. **T**

(1) Monique Wittig o Judith Butler usan el término “heterosexualidad obligatoria” para describir dicha presunción en la orientación sexual. Para ampliar este tema se puede consultar WITTIG, M. *The Straight Mind, en The Straight Mind and other essays*. 1992. Beacon Press. Boston.

(2) Información sobre Igualdad (Diversidad Sexual y de Género) en la página web de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras: http://www.ccoo.es/cscoco/Areas/Mujeres_e_Igualdad/Actualidad. Si desea recibir información en su email, puede solicitarlo en: http://www.ccoo.es/cscoco/Informacion:Listas_de_distribucion.

(3) Toda la información sobre la FELGTB y el ámbito laboral en: <http://www.felgtb.org/temas/laboral>.

Ximo Cádiz (laboral@felgtb.org) es responsable de diversidad sexual y ámbito laboral de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).

¡¡HEMOS TARDADO
SIGLOS PARA
NO SEGUIR
TARDANDO
SIGLOS PARA
TENER
PLENOS DERECHOS!!



Diana Raznovich

Trabajadora48

CCOO SECRETARÍA CONFEDERAL DE LA MUJER E IGUALDAD

www.ccoo.es/mujeres trabajadora@ccoo.es

Subvencionado por:



SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD
DIRECCIÓN GENERAL
PARA LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES
INSTITUTO DE LA MUJER



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE contribuye al desarrollo